

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.)—Probable hasta las seis de la tarde de hoy. Toda España: Vientos flojos y cielo claro. Temperatura: máxima de ayer, 25 en Murcia; mínima, 1 bajo cero en Palencia y Teruel. En Madrid: máxima de ayer, 19; mínima, 4. (Véase en quinta plana el Boletín Meteorológico.)

EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID 2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS 9,00 pts. trimestre
PAGO ADELANTADO FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XXII.—Núm. 7.029 Sábado 9 de abril de 1932 CINCO EDICIONES DIARIAS Apartado 466.—Red. y Admón., ADELONSO XI, 4.—Teléfonos 91000, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Ayer fué leído en las Cortes el dictamen sobre el Estatuto catalán

Delegados provinciales de Trabajo

Con una prisa no justificada, el señor Largo Caballero viene apremiando a las Cortes para que le aprueben su proyecto de ley sobre Delegaciones provinciales de Trabajo. Va el ministro, además, como a cosa hecha. Es tal su convicción de que el Parlamento no le ha de rechazar este proyecto, que ya en la ley de Presupuestos ha conseguido créditos para el nuevo servicio y en las de Jurados mixtos y Asociaciones profesionales, donde pusiera en otro caso "gubernador", dice ya "delegado de Trabajo".

Ni aquella prisa, ni esta facilidad de aprobación, sin embargo, convienen al proyecto. Se trata de un asunto de gravedad y no de urgencia; sería, pues, triste cosa que una vez aprobado precipitadamente se empezaran a advertir defectos para cuyo remedio no tuviera el ministro otras palabras que éstas que ya se le han oído en otros casos: "Eso es ley".

Comencemos por decir—entrando en el examen del proyecto—que la idea de dar a los gobernadores unos auxiliares eficaces en los asuntos sociales la encontramos bien justificada. La complejidad creciente de la vida del trabajo; la asombrosa multiplicación de las condiciones laborales exigen, en las personas llamadas a entender en estas cuestiones, junto a una cierta especialización, una atención tan constante como difícilmente pueden prestarla a estos solos asuntos quienes tienen que conocer además de todos los menesteres del gobierno político de las provincias.

Apertadas de las tareas de gobierno y contando en su seno con personal formado para el caso, las Delegaciones de trabajo pueden ser oficinas que ayuden, como decimos, eficazmente a esta labor social de los gobernadores. Pero el proyecto de Largo Caballero no se detiene en esto. No se limita a dar al gobernador estos asesores, estos técnicos, que pudieran llenar tal cometido. Al traspasar a los delegados de Trabajo todas las facultades que en materia social corresponden hoy día a los gobernadores, lo que hace el proyecto, en realidad, es—como ya lo ha dicho un diputado—erigir junto al gobernador civil de la provincia otro gobernador social.

La gravedad política de esta medida no puede ocultarse a nadie. Están hoy tan conmovidos los problemas políticos como los conflictos sociales, que no se encierra suscitación alguna en tener las consecuencias de esta dualidad de cargos. Los rozamientos, las desavenencias entre los dos jefes provinciales serán inevitables por razón de la materia. Cuanto más por causa de su matiz político, con frecuencia contrapuesto. Ante un "lock-out", una huelga, el delegado de Trabajo que, supongamos sea socialista, se obstinará probablemente en no ver más que eso: una contienda del mundo de la producción, en tanto que el gobernador civil perteneciente, por ejemplo, a un partido burgués conservador, puede atisbar tras de las apariencias un manejo político. El choque entonces es inevitable.

No lo remedia, antes le precipita, el expediente arbitrado por la ley para semejantes casos: cuando, planteado un conflicto "las circunstancias lo aconsejen"—dice el proyecto—el delegado se inhibirá en favor del gobernador. ¿Cómo? ¿dirá entonces éste. Yo, que no he intervenido hasta el presente en semejante conflicto, y desconozco, por tanto, sus antecedentes, ¿soy el llamado ahora a resolverlo? Y habrá que confesar que no le faltará lógica si declina en favor del delegado el honor de retirar del fuego esas castañas. No; lo repetimos: la convivencia en la provincia de dos gobernadores igualmente soberanos en áreas tan superpuestas, será una fuente de conflictos jurisdiccionales. Y de haber entre ellos un superior, es lógico que lo sea el gobernador político.

Aparte este grave punto, tiene el proyecto Largo Caballero otros errores de importancia. No es el menor de ellos el crear dentro de la Administración española—como ha dicho un colega—ese "Cuerpo privilegiado" de delegados e inspectores, en el cual el ingreso se hace por la mitad de la carrera, y con categoría de jefe de Administración. De aquí que los sueldos que se asignan a estos funcionarios, mirados como se debe, en relación a los de otros Cuerpos, resultan asimismo excesivos. Y no se arguya con la incompatibilidad de que se les reviste, pues aparte que está o no justificada, no es menor la que pasa sobre los jueces que no perciben sueldos de esta clase.

Tampoco con la forma de proveer a estos nombramientos nos hallamos conformes. Hagamos justicia al ministro reconociendo que en este punto corrige al nuevo proyecto el abuso más grave de los que se contenían en el primitivo de octubre: la libre designación por el ministro de todo el personal. Pero no ha sido tanto lo rectificado que no queden resquicios a la arbitrariedad; y es uno de ellos esa "confirmación" de nombramientos que hasta el año de práctica parece reservada al ministro a tenor del artículo decimoctavo.

Repárennos, por último, en otro grave atropello, del que son víctimas todos los funcionarios que constituyen en la actualidad el Cuerpo de Inspectores de Trabajo. Todos ellos, de prosperar el primero de los artículos adicionales del proyecto, así como los actuales delegados regionales de Trabajo y el personal auxiliar de las Delegaciones e Inspecciones, cesarán el día 30 de junio próximo en sus cargos y en todos los derechos que por el desempeño de ellos pudieran corresponderles. He aquí una medida a todas luces injusta e ilegal. Sobre ella llamamos la atención de los diputados. Se trata de despojar de sus cargos de un plumazo a unos funcionarios que fueron elevados a sus puestos a virtud de nombramientos hechos en forma legal—por el Consejo de Trabajo a propuesta del inspector general—y que adquirieron en ellos derechos muy respetables. Se trata asimismo de anularles estos derechos adquiridos, reconocidos tan sólo el día de poder concurrir a sus propias plazas como cualquier otro señor, sobre el que sólo "en igualdad de condiciones" tendrá derecho preferente.

No parece sino que el señor ministro de Trabajo que, fustigado por la opinión pública, se ha visto forzado a renunciar a los nombramientos de delegados e inspectores, según su sólo arbitrio, se resiste, sin embargo, a abandonar la acariciada esperanza de ver en Delegaciones e Inspecciones caras más conocidas y familiares.

La Liga de Defensa de la Libertad de Prensa

La Liga de Defensa de la libertad de Prensa no envía la siguiente nota: "La Liga de Defensa de la libertad de Prensa ha recibido con satisfacción el acuerdo del Gobierno, autorizando al fin la publicación de EL DEBATE, después de haber mantenido suspendida por espacio de más de dos meses; pero la satisfacción experimentada se enturbia al ver cómo, a pesar del tiempo transcurrido se mantiene gubernativamente el veto que impide al diario madrileño "Mundo Obrero" comunicar con sus lectores. Las gestiones realizadas cerca del Gobierno por los directores de los periódicos, la Asociación de la Prensa de Madrid, con su presidente, don Alejandro Lerroux, a la cabeza, la Liga defensora de la libertad de Prensa, etcétera, lo fueron en favor de los dos rotativos suspendidos; pero, a pesar de ello, autorizada la publicación de EL DEBATE, no lo ha sido aún la de "Mundo Obrero". La Liga de Defensa de la libertad de Prensa, constituida ya no en sus trabajos, y ahora está clavando los jalones para la celebración de una Asamblea de periodistas de toda España. También organiza cursos de conferencias y desde luego hablará con toda la insistencia precisa en favor de todo diario en suscripción indefinida desde los periódicos adheridos.

Por otra parte, creemos llegado el momento de dirigimos a la opinión española, a toda la opinión española, que no puede permanecer indiferente ante las medidas de carácter gubernativo que agobian el desarrollo normal de la vida periodística. Es imposible un régimen de libertad y democracia sin Prensa efectivamente libre. Y no hay libertad efectiva de Prensa mientras pueda suspenderse sin intervención judicial periódicos. No es ese el espíritu que informa el fondo común de la vida de los pueblos modernos; no es ese el espíritu ni la letra de la Constitución de la República.

Estos son los hechos que deseamos registrar en la memoria de todos y las consideraciones que queremos hacer llegar a la opinión pública sin distinción de matices.—La Liga de Defensa de la libertad de Prensa."

LO DEL DIA

No se pudo llegar a un acuerdo en Londres

Alemania e Italia han rechazado el proyecto francés

La solución mejor

Al fin, parece que se define y perfila el Tribunal que ha de conocer de las responsabilidades políticas de la Dictadura. Catorce diputados y seis magistrados, con el presidente del Tribunal Supremo, fallarán tan famoso asunto. Ignoramos qué razones han determinado la composición de ese organismo. En verdad que no será fácil dar un fundamento científico y jurídico a tan empírica dosificación de parlamentarios y hombres de toga. De todos modos, harto se advierte el deseo, plausible, de huir de la Convención. Si se ha querido evitar que, como otras veces, se intente dar efectos de acto judicial a una apasionada sesión nocturna, con las tribunas llenas de gente y los lápicos periodísticos prontos a informar... y a excitar a la galería de afuera, el acuerdo de los jefes de minorías, que comentamos, tal vez sea menos malo que cualquier otro de los que pudieran haber ideado.

Pero es notorio el embarazo que a los constituyentes ocasiona este asunto, cuajado sobre pasiones... y sobre falsos convencionalismos. Es lo cierto que no sabemos cómo salir de él, ni a quien endosarlo. Lo que prueba cuánto ha puesto la pasión en esas acusaciones, y qué difícil resulta ahora convencer a nadie de su realidad.

Pues del enemigo el consejo, y ahí va el nuestro. Próximo está el día en que se cumple el primer aniversario de la proclamación de la República. Hasta ahora se han concedido indultos a favor de autores de delitos comunes, políticos, sociales, de imprenta, etc. Sólo los supuestos "delitos políticos" de la Dictadura han sido excluidos de la merced. ¿No cree el Gobierno llegada la ocasión de una amnistía que alcance a toda suerte de responsabilidades políticas? En cualquier país—recientemente en la Argentina—se encontrarán precedentes numerosos. Casi puede decirse que tras un cambio de régimen, por fuerza acompañado de choques y luchas, al menos espirituales, viene siempre la amnistía, que es la reconciliación, el abrazo entre hermanos, el olvido del pasado para procurar entre todos un porvenir mejor.

Un espíritu partidista y sectario rechazará, presto, esta sugerencia. Mas no parecerá desdén a quien tenga sentido de gobierno, visión política... y un poco de elevación espiritual.

Colmando la medida

Ha sido aprobado por el Parlamento el dictamen sobre la ley suspensiva de cualquier procedimiento judicial instado contra bienes que pertenecieron a la Compañía de Jesús y que hayan sido, o sean en lo sucesivo, objeto de incautación por parte del Estado. Será el Patronato gestor de dichos bienes quien resuelva sobre la legitimidad de los derechos que se aleguen.

Acto de los Amigos de EL DEBATE, suspendido

SANTANDER, 8.—El gobernador, en vista de los sucesos de ayer, ha suspendido todos los actos públicos y políticos que estaban anunciados para el domingo, entre ellos el acto organizado por los Amigos de EL DEBATE, que estaba proyectado para el mediodía en el Gran Casino del Sardinero, y para el que se habían inscrito gran número de personas.

Contrario a la equidad

Han sido puestos en libertad los detenidos en el Circuito Tradicionalista. En cambio se mantiene la multa de pesetas 10.000, y se quiere obligar a pagarla a la Junta directiva. He aquí algo que nos parece bastante lejano de la equidad. Y ahora que con la libertad de los detenidos se advierte que el juez no ha encontrado motivo de prescripción alguna que se mantenga la sanción gubernativa de la multa?

Actos suspendidos

El ministro de la Gobernación, alegando posibles alteraciones de orden público, ha suspendido los actos organizados por Acción Nacional en Cuevas de Almanzora y Almería, actos que debían celebrarse los días 9 y 10, respectivamente.

Indice - resumen

- 9 abril 1932
- La vida en Madrid Pág. 5
- Cronica de sociedad Pág. 5
- Cinematógrafos y teatros Pág. 6
- Información comercial y financiera Pág. 6
- Deportes Pág. 6
- El voluntariado en Marruecos, por "Armando Guerra" Pág. 8
- Notas del bucle Pág. 8
- La alegría que vive (folletín), por Marie le Miere. Pág. 8
- PROVINCIAS.—Un proyecto de urbanización en Barcelona.—Hacia una Federación de entidades agrarias.—Los panaderos de Córdoba han anunciado la huelga (páginas 3 y 8).
- EXTRANJERO.—Mañana se celebra la segunda vuelta de las elecciones presidenciales alemanas.—Fracaso de una conspiración izquierdista apoyada por algunos elementos militares de Chile (páginas 1 y 3).

La libertad de la Prensa

MAÑANA, SEGUNDA ELECCION PARA LA PRESIDENCIA DE ALEMANIA

Se presentan de nuevo Hindenburg, Hitler y el comunista Thalman

PARECE SEGURA LA REELECCION DEL MARISCAL

Mañana domingo se verificará la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Alemania. Luchan Hindenburg, Hitler y el comunista Thalman. El día 13 de marzo los resultados fueron: Hindenburg 18.661.736
Hitler (racista) 11.338.571
Thalman (comunista) 4.922.079
Dustener (nacionalista) 2.557.876
Winter (revalorizador de los marcos) 111.470

El mariscal Hindenburg, actual presidente del Reich, hubier a necesitado 168.453 votos más para conseguir la mayoría absoluta y evitar una segunda elección, lo que, dada la posición de Hindenburg en la política alemana y el significado de su candidatura, podía considerarse como un fracaso. No lo es por que su "déficit" de sufragios resulta mínimo si se compara con el número de votantes. Por eso una vez conocidos los resultados de la primera vuelta nadie dudó de su reelección. Todavía el miércoles uno de los adversarios del presidente, Hugenberg, caudillo de los nacionalistas, reconocía que la derrota de Hitler era inevitable.

Todo el interés de la lucha queda, por consiguiente, reducido a un recuento de las fuerzas socialistas-nacionalistas que van a luchar de nuevo aislados, frente a todas las fuerzas políticas de Alemania. Para el espectador sereno este hecho sencillo constituye una victoria no pequeña del racismo y de su jefe, y la indicación más clara de la amenaza que representan, no sólo en la política interior de Alemania, sino en el terreno internacional.

Para ser seguro que, tanto Hindenburg como Hitler, aumentarán sus votos del 13 de marzo con parte de los nacionalistas y de los abstendidos. No es fácil calcular la proporción. Ciertamente las simpatías de los primeros se inclinan al racismo y su actitud en unas elecciones ordinarias no sería dudosa. Pero se trata de votar contra Hindenburg. Además, en las últimas semanas se han producido incidentes desagradables entre los nacionalistas y los socios del "Cascos de Acero" y la dirección del partido racista. Tanto que, pese a la alianza concertada en octubre, los primeros no han tomado posición en la lucha y dejan a sus electores libertad de voto.

En ese sector Hitler ha recogido la adhesión formal de las Ligas Agrarias y el apoyo del ex Kronprinz. Las primeras tienen fuerza indudable en el Este y el centro de Alemania. El segundo, creemos sinceramente que no de día intervenir en estas contiendas de partido y quizás buena parte de los alemanes monárquicos piensen como nosotros, y si la versión referida ayer sobre el intento de presentar su candidatura es cierta, ya se sabe la opinión del primero de ellos.

He aquí los nuevos elementos de Hitler. Entre los abstendidos en la primera vuelta es difícil que consiga votos. Los racistas y sus amigos son demasiado entusiastas para no luchar desde los primeros instantes. En cambio puede suponerse que Hindenburg recoja adhesiones en esa zona. En primer término se espera que voten por el mariscal muchos socialistas a quienes su candidatura no es simpática, pero convencidos del peligro racista y la necesidad de demostrar a Hitler el peso y el número de sus adversarios. Quizá el complot denunciado por el Gobierno de Prusia con tanto estrépito tenga por motivo la conveniencia de apoyar a las fuerzas socialistas un tanto remisas en la primera votación. Si no es así, el candidato Brüning debe recordar a las autoridades prusianas la frase famosa "Et autout pas trop de zèle".

Los directores de la democracia social alemana permanecerán ausentes de la propaganda anterior al 13 de marzo. Se limitarán a aconsejar a sus amigos que votaran "contra Hitler". El consejo no fué muy fervorosamente porque mientras en las elecciones anteriores algunos muy recientes, los partidos de izquierda de votos en estos comicios no llegaron más que a 18.660.000. Ahora—ya lo hemos dicho—quieren hacer contra el racismo un verdadero alarde de fuerzas.

Nadie piensa que pueda haber sorpresas en las elecciones de mañana. En realidad la atención está fija en las del día 24. Incluso la de Hitler, que a juzgar por sus últimos discursos, empieza a darse cuenta de que fué una torpeza presentar su candidatura. Marchaba con paso más firme cuando se limitaba a conculcar paso a poco los puestos de los gobiernos locales.

La emisión de Tesoros

Se aseguró ayer en algunos centros financieros que en la próxima suscripción de Deuda de Tesorería se presentarán demandas importantes. Las cifras que se indican son las siguientes: Las Casas de Ahorro y Compañías de Seguros concurrirán con 200 millones de pesetas; los Bancos Hispano y Español de Crédito, con 50 millones cada uno; el Banco de Bilbao, el de Vizcaya y el Urquijo, con 25 millones también cada uno. Los Bancos regionales con pedidos globales entre cinco y diez millones de pesetas por establecimiento. La emisión importará 500 millones de pesetas.

Aunque hemos criticado el método presupuestario y financiero escogido por el Gobierno, celebráramos que la apelación al crédito nacional quede debidamente satisfecha.

Asamblea Femenina de Acción Nacional

INAUGURA EN HUELVA SUS NUEVOS LOCALES

Mañana celebrará nueve mítines la Derecha Regional Valenciana

HUELVA, 8.—Acción Nacional Femenina ha celebrado una Asamblea magna con motivo de la inauguración de sus locales sociales. A esta Asamblea asistieron numerosas socias. Se leyó una Memoria, en la que se expone el elevado número de altas recibidas. En el acto se declaró organizada una comisión de propaganda en los diversos pueblos de la provincia. El propagandista José Figuera, en su discurso dijo que considera antipatriótico y aun suicida el no cooperar a esta propaganda derechista en estos momentos por los que atraviesa España. Censuró también el orador la labor de las actuales Cortes. El acto estuvo animadísimo y el orador fué aplaudido con mucho entusiasmo.

Nueve mítines

VALENCIA, 8.—Mañana sábado por la tarde la Derecha Regional dará dos mítines, uno en Alcañet y otro en el distrito de la Vega. El domingo dará otros en Benicarló, Lugat, Altra, Pego, Benisa, Alboraya y Villamarchante.

Los sucesos de Santander

SANTANDER, 8.—Por dirigir unas censuras al gobernador civil ha sido recozido esta noche la edición del periódico tradicionalista "El Blas", dando ello lugar a algunos peticiones incidentes.

Conferencia de Pamán

VALENCIA, 8.—Los estudiantes católicos han organizado para el próximo día 17 una conferencia a cargo del señor Peñón sobre "La tradición de los intelectuales".

La clausura de un centro

CORDOBA, 8.—La Directiva del Circuito Tradicionalista ha visitado al gobernador para pedirle la apertura de su centro. El interés que no era el momento oportuno.

Contra la disolución de los Jesuitas

La Asociación Católica de la Juventud de habla francesa, cuyos 100.000 miembros desfilan hace unos meses por las calles de Bruselas, ha hecho público en un documento su aridez y su indignación por las medidas tomadas en España contra la Compañía de Jesús.

La expulsión y la expropiación en bloque de ciudadanos—dicen—, sin procedimiento judicial y sin que se haya permitido a los acusados defenderse, sin que ningún delito preciso haya sido articulado contra ellos, hieren el derecho moderno, que no reconocen ni el destierro ni la confiscación general de bienes como penas normales contra los mismos criminales comunes.

Los jóvenes católicos de Bélgica, a pesar de toda su simpatía por España, ven en este gesto un ultraje, no solamente a la justicia y al derecho, sino a la civilización misma, y un atentado contra el renombre glorioso de la caballería española.

Los católicos holandeses

La Junta Católica electoral de Vauburg (Holanda) ha dirigido al Gobierno español un escrito de protesta contra la disolución de los Jesuitas y contra la persecución de que es objeto la religión católica.

El Comité directivo de Verweer, de Heerlen, Holanda, ha dirigido al representante de España en La Haya un escrito de protesta contra la disolución de la Compañía de Jesús, mientras no se piensa en disolver, dice, el Orden de los masones.

Sobre una sentencia

Todavía no se conoce la sentencia dictada sobre el caso de responsabilidad civil de los ministros de la Dictadura, visto desde el punto de vista de la disolución de los Jesuitas. Con todo, circulan noticias que se dan como seguras de que la sentencia es absolutoria para los ex ministros y que se imponen costas al demandante.

SECRETARIADO TRADICIONALISTA

Por acuerdo de la Junta Suprema de la Comunidad Tradicionalista, ha quedado constituido un Secretariado, bajo la dirección del Sr. Sánchez Vilches, y diputado don Salamanca don José María Lamamié de Clairac.

El objeto de dar la mayor eficacia a su actuación, se han organizado dentro del Secretariado las siguientes secciones: Organización. Propaganda oral y escrita (incluso Prensa) y financiera.

La oficina se halla instalada en la avenida de Pi y Margall 13, piso quinto, oficina número 25, teléfono 11778.

SE APRUEBA EL PROYECTO DE LEY SOBRE OBRAS HIDRAULICAS

También quedó aprobado el referente a la suspensión de recursos relacionados con los bienes de la Compañía de Jesús

Empezó la sesión con la interposición sobre el Sindicato de Correos y Telégrafos

Una proposición incidental sobre los atracos y atentados

Al fin no fué nada lo de los empleados de Correos. Cuestiones más o menos políticas que han desatado unos cuantos discursos. El señor Galarza pronuncia uno por el estilo de aquellos que pronunciará mañana. Del estilo, decimos, a fuer de plúmbeo y engolado. Una media hora de elocuencia inútil. Réplica de Martínez Barrios. Explicación de gestión ministerial pasada. A otra cosa.

Una proposición incidental que captañea el señor Rodríguez Piñero, cae como una bomba en la mitad de la sesión. Casi no puede leerla el secretario desde la tribuna. El escándalo es inenarrable. El diputado radical—figura diminuta y grácil, tipo juvenil, voz aguda—bravea entre el tumulto. No es nada menos que un proyecto extraordinario de ley para que se aplique la pena de muerte contra los atacadores, autores de atentados, etc. Al diputado y a sus colegas firmantes les ha sobrecogido el asalto de ayer a un Banco. Bien poco podemos oír de cuanto vocifera el orador. De los socialistas y "jabalíes" brotan protestas sin cuento. Pérez Madrigal está en toda su gloria. Son las derechas las que tienen la culpa de todo. Las que querían el dinero del Banco. Ni más ni menos. Esto es cinismo, con perdón de Diógenes. A Saborní no le disgusta el asalto y gritando nos brinda el ejemplo de Norteamérica. Gomáriz chillaba como un enjambre. Al fin y al cabo, la pena de muerte tiene algo que ver con los cementerios. Campanillazos. Por fin viene la calma, cuando el señor Rodríguez Piñero ha tomado el buen acuerdo de sentarse.

Guerra del Río habia entonces por la minoría radical. Pena de muerte no. Un Gobierno no puede ser verdugo. Goberna con el apoyo de la opinión y si no debe marcharse. Se escuchan algunos aplausos.

En la cabecera del banco azul se yergue el señor Azafra. Discurso frío, rápidamente improvisado. "En España no reina nadie, ni siquiera la anarquía." Nada tiene importancia. Aquí no pasa nada. Nuestro país es un Nirvana de quietud. Para eso tenemos la ley de Defensa de la República. Si fuera necesaria una mayor tranquilidad, el Gobierno pediría mayores medios.

Se ha hundido ya ante tanta contundencia la proposición incidental. La Cámara pierde su animación. Pocos diputados permanecen en los escaños. Vamos con el proyecto de ley que suspende los recursos contra la incautación de bienes de la Compañía de Jesús. El señor Alba apoya una enmienda accidental. Nada oímos contra la monstruosidad jurídica que el proyecto revela. Martín de Antonio y Pérez Madrigal colocan latiguitos y excentricidades de galería. Nada, en resumen. El proyecto sale aprobado sin dificultad. Es el epílogo de "aquello" que se fraguó entre mandiles y malletes.

Otra vez con los riegos y las obras hidráulicas. Discusión pausada, tersa. Bullen las enmiendas que caen marchitadas sin cesar. Así transcurren las horas terminales de la tarde, calurosas, sosegadas. A través de la enredada prosa del dictamen se ve, en la fantasía, caer el agua regeneradora sobre los arduos secanos. Esa sí que es obra positiva y de paz.

La sesión

A las cuatro y cinco de la tarde abre la sesión el señor Besteiro, con poca concurrencia en escaños y tribunas.

Léida y aprobada el acta de la sesión anterior, continúa la interposición del señor Guerra del Río, acerca del Sindicato de Empleados de Correos y Telégrafos.

La interposición sobre el Sindicato de Correos

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Tiene la palabra el señor Galarza. El señor GALARZA: Comienza diciendo que no se debe dar a este asunto carácter político.

(Entran los ministros de la Gobernación y Estado.) Dice que el señor Guerra del Río en su información a la Cámara se ha valido unas veces con datos oficiales y otros obtenidos en publicaciones que pertenecen a un sector del Cuerpo de Correos, afiliado a la Asociación Postal Pública. Y prosigue: "El señor Guerra se rio perteneciendo a dicha Agrupación y es lógico pensar, por lo tanto, que al informar con datos únicamente de esta parte, se hayan exagerado bastante los hechos."

Rechaza la división que hizo el señor

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Guerra del Río para enjuiciar la conducta del Cuerpo de Correos antes de proclamarse la República, y después de ser instaurado el nuevo régimen.

Cita como una de las causas generadoras del antimonarquismo de los Cuerpos de Comunicaciones, la situación de inferioridad en que la Monarquía había colocado a los funcionarios postales, respecto de los demás empleados públicos.

Afirma que el ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, al hacer cargo de la cartera, al raíz de la Revolución, se encontró con un estado de indisciplina que la Dirección cortó a raíz de un convenio con las Juntas y Sindicatos.

Manifiesta que durante el tiempo que desempeñó la cartera, no se le ocurrió venir aquí a protestar de ello, porque estaban todos convencidos de que se trataba de un problema que había que tratar con mucha mesura.

Las verdaderas causas de la división de los empleados de Comunicaciones, no son otras que las tendencias que existen de defensores de las nuevas normas y los que pretenden proscribir los procedimientos antiguos.

Hace un caluroso elogio del oficial nombrado para la Dirección de Barcelona, cuya designación fué aprobada por el señor Maciá y más tarde por el ministro de Comunicaciones. Afirmar que, contra él, se levantaron aquellos elementos que al lado de la República, fundando la Agrupación Postal, y publicando una revista llena de ardor polémico, que combatía duramente a los jefes nombrados por el Gobierno.

El por qué de los traslados Refiriéndose a los traslados que han motivado esta intersección, dice que obedecieron a informes de la administración principal de Barcelona, exponiendo el mal estado que reinaba en aquella dependencia, debido a las campañas injuriosas realizadas por algunos funcionarios desde el citado periódico.

El jefe del GOBIERNO: Agradece al señor Rodríguez Piñero que haya consultado con el Gobierno para presentar esta proposición; pero que no se había considerado con autoridad suficiente para escamotear esta discusión a la Cámara, y le dejó en libertad para presentarla.

El señor GUERRA DEL RÍO: Pido la palabra en nombre de la minoría radical. Expone que el partido radical sigue siendo tan enemigo de la pena de muerte como el día en que se acordó su abolición.

El señor RODRIGUEZ PIÑERO: Reclamando para el Gobierno la confianza de la opinión, y cuando no cuente con ésta, sabe perfectamente lo que tiene que hacer. No puede, de ningún modo, imponer este orden de cosas a la amargura del verdugo. (Muchos aplausos en toda la Cámara.)

El señor GUERRA DEL RÍO: Pido la palabra en nombre de la minoría radical. Expone que el partido radical sigue siendo tan enemigo de la pena de muerte como el día en que se acordó su abolición.

El señor RODRIGUEZ PIÑERO: Reclamando para el Gobierno la confianza de la opinión, y cuando no cuente con ésta, sabe perfectamente lo que tiene que hacer. No puede, de ningún modo, imponer este orden de cosas a la amargura del verdugo. (Muchos aplausos en toda la Cámara.)

El señor GUERRA DEL RÍO: Pido la palabra en nombre de la minoría radical. Expone que el partido radical sigue siendo tan enemigo de la pena de muerte como el día en que se acordó su abolición.

El señor RODRIGUEZ PIÑERO: Reclamando para el Gobierno la confianza de la opinión, y cuando no cuente con ésta, sabe perfectamente lo que tiene que hacer. No puede, de ningún modo, imponer este orden de cosas a la amargura del verdugo. (Muchos aplausos en toda la Cámara.)

El señor GUERRA DEL RÍO: Pido la palabra en nombre de la minoría radical. Expone que el partido radical sigue siendo tan enemigo de la pena de muerte como el día en que se acordó su abolición.

El señor RODRIGUEZ PIÑERO: Reclamando para el Gobierno la confianza de la opinión, y cuando no cuente con ésta, sabe perfectamente lo que tiene que hacer. No puede, de ningún modo, imponer este orden de cosas a la amargura del verdugo. (Muchos aplausos en toda la Cámara.)

El señor GUERRA DEL RÍO: Pido la palabra en nombre de la minoría radical. Expone que el partido radical sigue siendo tan enemigo de la pena de muerte como el día en que se acordó su abolición.

iguales circunstancias obraría exactamente igual que obró en aquel caso.

Y termina su discurso manifestando que ha habido en nombre propio y no en el de la minoría radical. (Grandes aplausos en los radicales.)

Se suspende esta intersección, que se celebrará en la sesión de hoy.

Una proposición incidental Se da cuenta de una proposición incidental presentada por los señores Rodríguez Piñero, Fanjul, Alonso de Armiño y Calderón, pidiendo se declare incurso en la pena de muerte a todos los individuos autores de delitos contra la propiedad y contra las personas que han dado origen al estado de anarquía en que se encuentra el país.

(La proposición es acogida desfavorablemente por la Cámara.)

El señor RODRIGUEZ PIÑERO: Razona los motivos que le han inducido a presentar esta proposición, sus sentimientos de humanidad, y el estado de anarquía que se encuentra en el país.

El señor GUERRA DEL RÍO: Pido la palabra en nombre de la minoría radical. Expone que el partido radical sigue siendo tan enemigo de la pena de muerte como el día en que se acordó su abolición.

El señor RODRIGUEZ PIÑERO: Reclamando para el Gobierno la confianza de la opinión, y cuando no cuente con ésta, sabe perfectamente lo que tiene que hacer. No puede, de ningún modo, imponer este orden de cosas a la amargura del verdugo. (Muchos aplausos en toda la Cámara.)

El señor GUERRA DEL RÍO: Pido la palabra en nombre de la minoría radical. Expone que el partido radical sigue siendo tan enemigo de la pena de muerte como el día en que se acordó su abolición.

El señor RODRIGUEZ PIÑERO: Reclamando para el Gobierno la confianza de la opinión, y cuando no cuente con ésta, sabe perfectamente lo que tiene que hacer. No puede, de ningún modo, imponer este orden de cosas a la amargura del verdugo. (Muchos aplausos en toda la Cámara.)

El señor GUERRA DEL RÍO: Pido la palabra en nombre de la minoría radical. Expone que el partido radical sigue siendo tan enemigo de la pena de muerte como el día en que se acordó su abolición.

El señor RODRIGUEZ PIÑERO: Reclamando para el Gobierno la confianza de la opinión, y cuando no cuente con ésta, sabe perfectamente lo que tiene que hacer. No puede, de ningún modo, imponer este orden de cosas a la amargura del verdugo. (Muchos aplausos en toda la Cámara.)

El señor GUERRA DEL RÍO: Pido la palabra en nombre de la minoría radical. Expone que el partido radical sigue siendo tan enemigo de la pena de muerte como el día en que se acordó su abolición.

El señor RODRIGUEZ PIÑERO: Reclamando para el Gobierno la confianza de la opinión, y cuando no cuente con ésta, sabe perfectamente lo que tiene que hacer. No puede, de ningún modo, imponer este orden de cosas a la amargura del verdugo. (Muchos aplausos en toda la Cámara.)

El señor GUERRA DEL RÍO: Pido la palabra en nombre de la minoría radical. Expone que el partido radical sigue siendo tan enemigo de la pena de muerte como el día en que se acordó su abolición.

El señor RODRIGUEZ PIÑERO: Reclamando para el Gobierno la confianza de la opinión, y cuando no cuente con ésta, sabe perfectamente lo que tiene que hacer. No puede, de ningún modo, imponer este orden de cosas a la amargura del verdugo. (Muchos aplausos en toda la Cámara.)

El señor GUERRA DEL RÍO: Pido la palabra en nombre de la minoría radical. Expone que el partido radical sigue siendo tan enemigo de la pena de muerte como el día en que se acordó su abolición.

nada por las obras de riego, y no la producida por otras circunstancias anteriores.

Es rechazada la enmienda. El señor CASANUEVA, agrario, defiende una enmienda al citado artículo. Pide que al fin del segundo párrafo se añada: "Sin embargo, si el propietario justifica hallarse en tramitación alguna solicitud de concesión de préstamo con garantía de la finca, la Administración podrá conceder al propietario un plazo inferior a seis meses para hacer el ingreso, tanto del costo de las obras como de la tasación de la plusvalía, a condición de que, con intervención del Estado en el contrato de préstamo, el importe del mismo se destine a satisfacer el de ambas partidas."

Es aceptada por la Comisión e incorporada al dictamen.

El señor BRAVO JEREZ también presenta otra enmienda al artículo quinto, que es acogida por la Comisión, con algunas modificaciones, entre ellas la del número de hectáreas que determine el carácter de propietario. Este número ha sido fijado en 10.

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC apoya un voto particular en el que propone que entre los artículos quinto y sexto se añada un nuevo redactado así: "Si fuese necesario, una vez terminadas las obras de canalización, distribución y desagüe, efectúense las parcelas trabajos de nivelación, una vez que el propietario haya hecho la opción a que se refiere el artículo quinto, podrá, en el caso de seguir con las fincas, solicitar las obras de canalización, distribución y desagüe, debiendo pasarle la oportuna liquidación, que será satisfecha en la misma forma y plazos expresados en el artículo quinto."

El señor SACRISTAN, en una enmienda, propone al Gobierno para presentar a la Comisión, por el artículo que figura en el proyecto del ministro.

La Comisión la acepta y pasa a ser nuevo dictamen.

El señor MARIAL: Entonces yo hago voto particular del dictamen de la Comisión.

El PRESIDENTE (señor Barón): Eso no puede ser, señor Marial. ¿Cómo va a defender lo que antes combatía?

El señor LAMAMIE: En vista de la nueva redacción del dictamen, yo le reservo la palabra para impugnarle, cuando lo estime procedente la presidencia.

El señor VALLE apoya una enmienda que es acogida por la Comisión, señor Santa Cruz.

El destino de las fincas cedidas al Estado El señor LAMAMIE llama la atención de la Cámara sobre lo que prescribe el artículo, en relación con el destino de las fincas cuando hayan sido cedidas al Estado, en virtud del derecho de opción que en el mismo se fijan.

El hecho de crear unos organismos directivos de la explotación, prejuzga ya parte de lo que ha de ser la reforma agraria, y sabido es que en esta cuestión están divididas las opiniones, toda vez que unos defienden dichos asentamientos y otros, entre los cuales me encuentro, defendemos la creación de pequeñas propiedades.

Se desecha esta propuesta y se aprueba el artículo sexto.

El propio señor LAMAMIE define otro voto particular al artículo séptimo, pidiendo se redacte así: "Si el propietario optase por conservar la propiedad de sus fincas, las pondrá en riego en el plazo de un año, a contar de la entrega de las mismas por la Administración, so pena de ser expropiada la finca, y el propietario quedará obligado a indemnizar a los propietarios de las fincas que se expropiaran."

El señor LAMAMIE rectifica. Dice que no es partidario, desde luego, de abandonar los cultivos a la iniciativa particular, pero que tampoco estima conveniente que se coarte ésta impondiéndose a los labradores la aplicación absoluta de determinadas labores.

El señor LAMAMIE rectifica. Dice que no es partidario, desde luego, de abandonar los cultivos a la iniciativa particular, pero que tampoco estima conveniente que se coarte ésta impondiéndose a los labradores la aplicación absoluta de determinadas labores.

de quince días para solicitar el permiso del Ministerio para hacer la obra por su cuenta, con arreglo al plan del Estado.

Se aprueba, con estas modificaciones, la disposición adicional primera.

El señor FERRAZ, de la Comisión, da cuenta de haber sido modificada la disposición adicional segunda en el sentido de transferir al Gobierno las facultades que en ella se concedían al ministro del Ramo.

El señor MARIAL pide que se suprima esta disposición adicional, pero el voto es rechazado por la Cámara.

El señor AYUSO pide se traigan a la Cámara las disposiciones especiales que ha de dictar el ministro en uso de la autorización que le concede el artículo octavo, para aplicación de esta ley.

El ministro de OBRAS PUBLICAS. Entiende que esto implicaría la discusión de un nuevo proyecto, y que no existía de este modo tal autorización.

No obstante, hará cuenta a las Cortes de las aplicaciones de esta ley.

El señor FERNANDEZ CLERIGO propone la siguiente enmienda: "Si no consignase la nota marginal a que se refiere el párrafo precedente, el crédito a favor del Estado no surtirá efecto contra tercero."

Es aceptada por la Comisión y queda aprobada la disposición adicional segunda.

El señor ESTEBANEZ: Propone la aprobación de una disposición adicional; tercera que es aceptada, quedando aprobado el dictamen.

Se levanta la sesión a las nueve y media.

AGUAS DE MARMOLEJO Higado, estómago, riñón y diabetes. GRAN HOTEL, 1.º abril a 15 novbre.

Hotel Miranda y Suizo EL ESCORIAL Habitaciones con baño, teléfono y pensión, 20 ptas. Bar americano. Salón de té. Orquesta. Restaurant selecto. Jefe cocina, CASERZA.

MODAS Madrid - Elegante Confecciones - Sedas - Lanas GENOVA, 18, esquina Argensola.

MUY INTERESANTE UNION RADIO ha seleccionado los mejores aparatos de radio de cada tipo y los vende al contado y a plazos en condiciones sin competencia.

Radio para todos y además de contribuir a nuestras emisiones tendrá la garantía técnica de este servicio, encaminado a convertir la radiodifusión en un servicio tan cómodo y perfecto para el público como lo es el teléfono automático o el alumbrado eléctrico.

Radio para todos y además de contribuir a nuestras emisiones tendrá la garantía técnica de este servicio, encaminado a convertir la radiodifusión en un servicio tan cómodo y perfecto para el público como lo es el teléfono automático o el alumbrado eléctrico.

Hoy, probablemente, último día de sesión

Continuará la discusión del proyecto de Delegaciones de Trabajo. Parece que se aplazará la propuesta del señor Franchy sobre el Tribunal de Responsabilidades hasta después de las vacaciones.

El señor Besteiro anunció que en primer término iría hoy la intersección del señor Guerra del Río, y en el orden del día, en primer lugar, continuará el proyecto de Delegaciones de Trabajo.

Después de terminada la reunión anterior quedaron con el presidente de la Cámara durante un largo rato el jefe del Gobierno y los señores Maura y Carlos Blanco. A la salida el señor Maura se negó a hacer manifestaciones.

El Tribunal de Responsabilidades A última hora de la tarde se reunieron con el jefe del Gobierno y el presidente de la Cámara los jefes de minoría.

La Comisión de Estatutos, después de su última reunión y como resumen de lo actuado, facilitó la siguiente nota:

La Comisión de Estatutos ha terminado esta mañana sus trabajos sobre el de Cataluña, redactando el título IV, relativo a la Hacienda de la Generalidad.

Se ha establecido un principio de respeto a los recursos que constituyen las bases de imposición de las Haciendas locales. Se determinó el método habitual para llegar a la implantación del impuesto sobre la renta, sin detrimento de la Hacienda de la Generalidad.

El impuesto de Utilidades se reserva al Estado, y en ejecución de Cataluña, se aprobó una cuota fija anual, revisable cada cinco años, cuyo importe será el promedio de la recaudación en el anterior quinquenio, más una cuota adicional, variable, consistente en un tanto por ciento del rendimiento anual sobre la cuota fija.

Con sujeción a normas semejantes, se reserva al Estado el impuesto del Timbre y la recaudación a la Generalidad.

Las normas para la ejecución de estos servicios se fijarán por convenio entre el Estado y la Generalidad, revisable cada cinco años, y que cualquiera de las partes podrá rescindir a su voluntad, previo aviso, con seis meses de antelación.

La recaudación de todos los demás recursos del Estado se hará por la Generalidad, con el premio de cobranza correspondiente, en el presupuesto de la Hacienda pública y mediante convenios también revisables y rescindibles.

El Estado podrá imponer nuevas contribuciones directas, pues ha desaparecido el dictamen que contenía el proyecto de Estatuto en sentido contrario. También puede imponer tributos distintos a las cuotas de la Generalidad, por el sistema de reparto de la República, para evitar que estén en contraposición con los del Estado.

La Comisión ha apreciado diversos criterios; los más extremos, el del señor Royo Vilanova y el de los representantes catalanes, con el señor Valle y el señor Basterrechea. En la reunión de hoy ha recaído el voto favorable a la propuesta que el diputado radical señor Bello, con el asentimiento de la mayoría de los representantes socialistas y de los radicales, se ha acordado que el señor Iranzo, de la minoría, el señor Gornal, liberal demócrata.

Se reúnen los diputados catalanes Presidida por el señor Companys, y actuando de secretario el señor Sbert, se reunió la minoría catalana, con asistencia de los señores Domingo, Nicolau D'Olier, Corominas, Hurtado, Campalans, Lluhi, Puig Serrater, Layret, Paret y Barba, Nogués, Puig D'Asper, Estadellas, Simó Botarull, Esterlich, Grau, Venosa, Xirau, Aragay y Dicolet, pertenecientes a todos los sectores políticos que tienen representación parlamentaria de Cataluña.

Los señores Lluhi y Xirau (don A.) informaron acerca del voto particular que formulan al dictamen de la Comisión de Estatutos acerca de la Cataluña, que representa la estricta adaptación de éste a la Constitución.

Los señores Lluhi y Xirau (don A.) informaron acerca del voto particular que formulan al dictamen de la Comisión de Estatutos acerca de la Cataluña, que representa la estricta adaptación de éste a la Constitución.

que formulan al dictamen de la Comisión de Estatutos acerca de la Cataluña, que representa la estricta adaptación de éste a la Constitución.

Intervinieron además de los diputados de Esquerres Republicanas, Socialistas, Socialistas, los señores Marcelino Domingo, Nicolau D'Olier, Simó, Puig D'Asper y Estadellas, pertenecientes a los partidos radical-socialista, Acción Catalana y Republicano radical, y el señor Hurtado, independiente, aceptando la principio mantenido en el voto particular en cuanto se limita a adaptar el Estatuto a la Constitución, renunciando para el caso a las facultades permitidas por la Constitución.

La opinión de la Lliga Preguntado el señor Esterlich cuál sería la actitud de los diputados de la Lliga ante la discusión del Estatuto, contestó en ello una cuestión de táctica y otra de contenido. En cuanto a la táctica, repitió lo que nuestros diputados han dicho siempre: que toda la responsabilidad de la actuación, debe concentrarse en la mayoría de la izquierda catalana, que ha llevado hasta ahora toda la iniciativa. En cuanto al contenido del Estatuto, nosotros, en general, apoyaremos todo voto particular o toda enmienda que redunde en beneficio del dictamen y acercándose al texto del Estatuto que votó Cataluña. Y nos reservamos el formular enmiendas propias, siempre que consideremos insuficientes las que hayan presentado.

Los atentados y robos El diputado radical, señor Rodríguez Piñero, aunque en nombre propio y en representación a la Cámara le sigue la siguiente proposición:

"Los frecuentes y reiterados estados de alarma de opinión pública motivados por el asalto a las personas y a la propiedad, realizados por las fuerzas sin conciencia, que con la intimidación de las armas en unos casos, y en otros, de la muerte de sus víctimas, que ofrecen a los ciudadanos el ejemplo que quieren hacerles, va originando graves perturbaciones en la paz pública, y como consecuencia, en la economía nacional, obliga por ello, muy a su pesar, a los ciudadanos que suscriben por las Cortes, con el carácter de proposición incidental, dada su urgencia, el siguiente proyecto de ley, que contiene la aplicación inmediata de la única pena represiva que se establece en el artículo 1.º"

Artículo 1.º Se declaran incurso en la pena de muerte a los autores de cualquier atentado y robos a las personas o entidades, ejecutados con armas, aunque no se atribuya a los autores el propósito intimidativo y el haberse causado daño a las personas.

Art. 2.º Los cómplices y encubridores serán castigados a la pena de reclusión perpetua.

Art. 3.º Los jueces y Tribunales declararán la urgencia y la actuación de estos sumarios y pasarán trámite de los mismos con la celeridad requerida por el bien público, poniendo en marcha, para su exacto cumplimiento, el Ministerio fiscal todo su desvelo.

El firman los señores Rodríguez Piñero, Manuel González Ramos, Armijo, Abilio Calderón, Cienfuegos, Fernández Castillejos, Armas, Roldán y otros."

Las delegaciones de Trabajo Firmado por varios diputados y en primer término por el señor Royo Vilanova, se presentó la siguiente proposición:

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Cámara que adopte el acuerdo de que el proyecto de ley sobre creación de Delegaciones provinciales de Trabajo sea aplazado hasta que hayan sido aprobados los proyectos de ley sobre Estatuto catalán y el Provincial."

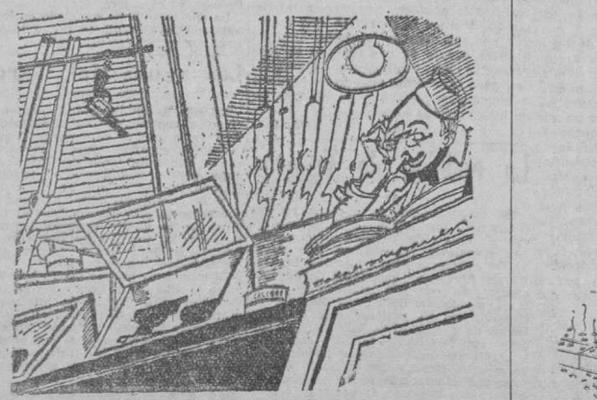
Nuevo grupo parlamentario Convocados por el señor Serrano Batanero a reunirse ayer los diputados de las provincias de Castilla la Nueva, espontáneamente concurrieron a la reunión los señores de Albacete. Quedó constituido el grupo parlamentario para la defensa de los intereses de todas estas provincias. El grupo lo componen el diputado y ha sido nombrado presidente el señor Serrano Batanero, y secretario el señor Miraso.

Banquete a don Abilio Calderón Los diputados que componen la minoría agraria han obsequiado con un banquete a don Abilio Calderón por el brillante labor que ha desarrollado en la Comisión de Presupuestos.

Los fabricantes de armas de Eibar El diputado socialista señor De Francisco, visitó al presidente del Consejo para pedir a don Abilio Calderón, presidente de los fabricantes de armas de Eibar, que atiende los requerimientos y la opinión de éstos, antes de que se apruebe el Reglamento que está en proyecto para regular la fabricación de armas y sus licencias. Queremos colaborar con los propietarios del Gobierno y al mismo tiempo quieren evitar posibles perjuicios por inadverencia. El señor Azafia prometió acceder a la petición.

Lea usted GRACIA Y JUSTICIA Organo satírico del humorismo nacional Se publica todos los sábados 20 CENTIMOS en toda España.

Tres cadenas perpetuas CUENCA. 8.—En la Audiencia se ha visto la causa seguida por el triple asesinato cometido en Villar de la Encina, del Juzgado de San Clemente, en julio de 1930. El fiscal modificó sus conclusiones con arreglo a la Constitución y las tres penas de muerte que debía las dejó en tres penas perpetuas. El jurado declaró veredicto de culpabilidad, remitiendo a las Indemnizaciones. Como el procesado le han alterado dos indultos, la pena quedará extinguida muy en breve.



El ARMERO (reparando las ventas del día).—Treinta y dos pistolas, cuarenta cajas de cartuchos... Y luego dicen que están mal los negocios! ("Ric Rac", Paris.)



La novia llega con un poquito de retraso. El marido amable y distraído que come en el restaurante y se cree que está en casa. ("Journal Amusant", Paris.)



El marido amable y distraído que come en el restaurante y se cree que está en casa. ("Judge", N. York.)

SOLO QUEDAN LOS MUROS DE LA IGLESIA QUE MAÑANA EN SEVILLA

El párroco y el sacristán creen que el incendio ha sido intencionado

La Policía ha abierto una información para averiguarlo, y será requerido el dictamen de los técnicos

El párroco había retirado personalmente por la noche la palanca del conmutador

SE HAN PRACTICADO VEINTICINCO DETENCIONES

“Una verdadera catástrofe artística”

SEVILLA, 8.—La noticia del incendio de la parroquia de San Julián se extendió rápidamente por toda la población y causó impresión entre el vecindario de Sevilla, que ha ido en masa a los alrededores del templo, del que no quedan más que los muros que rodean el templo, que ha sido destruido por el incendio. El párroco que observó el incendio fue el joven Teodoro García, que al ver las llamas avisó a los vecinos de las casas inmediatas y dio voces de alarma. Rápidamente fué avisada la Guardia civil del cuartelillo de la Macarena que acorrió los alrededores, y como nada podían hacer para sofocar el incendio, que ya era importantísimo, avisó a los bomberos, que se dirigieron a evitar que el fuego se extendiese a las casas inmediatas, y arrojaron agua en el interior del templo, que totalmente era pasto de las llamas.

El cura párroco, don Ismael Delgado, fué avisado por el sacristán de la parroquia, y antes de las dos de la madrugada se dirigió al lugar del incendio. También acudió, desde los primeros momentos, el padre capuchino fray Sebastián de Urbique, que desde el convento vio las llamas.

¿Fuego intencionado?

Se cree que el incendio fué intencionado, pues según informaciones de los vecinos de aquellos alrededores los faroles que rodean la iglesia estaban apagados, y esto les extrañó sobremanera. Sin embargo, el secretario del gobernador ha manifestado que no se sabe si el fuego es intencionado o casual.

El sacristán ha manifestado que a la una y media de la madrugada oyó fuertes portazos y salió a ver quién le llamaba. No encontró a nadie y vio que la iglesia italiana de los Santos estaba salva a sus tres chiquillos y a su mujer, que estaba enferma, y con el párroco se dedicó a salvar algunos de los ornamentos que había en la sacristía, los vasos sagrados, las ropas y el archivo. El padre capuchino fray Sebastián de Urbique, por su parte, intentó salvar el Santísimo que estaba en el sagrario, pero el altar mayor, que era una imponente llama, se lo impidió. Entonces trató un hombre y sacó del Sagrario el Santísimo, que se lo entregó a fray Sebastián de Urbique, quien lo trasladó inmediatamente al asilo de San Cayetano.

Una catástrofe artística

SEVILLA, 8.—Durante toda la tarde ha desfilado por las calles de Sevilla la iglesia de San Julián y se han desarrollado escenas emocionantes entre las personas que concurrían diariamente al templo. Don Gonzalo Bilbao ha declarado que no sabe bien el momento en que se produjo el incendio, pero que él, al salir de la iglesia, sobre todo por el retablo del altar mayor, que era una de las más hermosas obras de arte. Don Francisco Muriel, catedrático de Arte en la Universidad, ha declarado también que era una verdadera catástrofe artística. Agregó que hace tiempo había colocado una placa en los pies de la imagen de la Virgen, en el 1930. Explicó que era imposible calcular el valor material de lo destruido. El conductor de la flota de Santa Marina, don Eduardo Paradas, notable crítico de arte, declaró que era un desastre artístico. Después de enterarse de todos los pormenores, el señor Paradas se dirigió al palacio arzobispal y dio cuenta de lo ocurrido al Cardenal Lluandín, a quien le afectó profundamente las noticias que recibió de la catástrofe, especialmente por la pérdida de las venerandas imágenes, objeto de piedad acendrada de tantos sevillanos. Esta tarde el Cardenal visitó el templo incendiado, y se le vio tristemente emocionado, y en el Asilo de San Cayetano los restos de las imágenes.

El sacristán

El sacristán de la Iglesia, Manuel Castro García, cree que, desde luego, el fuego ha sido intencionado. No le cabe duda, agregó. A mi entender, el fuego se produjo por la noche, en la plaza de Moravia, y es muy raro que en tan poco tiempo el templo estuviera ardiendo por los cuatro costados. Esa puerta no cierra bien, y por su parte, me queda la impresión de que se puede meter fácilmente un brazo. Sobre algunos rumores que han circulado por Sevilla, dijo el sacristán que hasta el día de hoy no ha recibido noticia de que se haya producido un incendio de este tipo. Después de haber terminado la última, uno de los asistentes, un muchacho joven vestido de gabardina, pero no de tipo obrero, dijo a otro: “Es la última que se celebra en San Julián”.

Al preguntarle al sacristán si podía dar detalles de esa persona, dijo que no, porque se lo habían dicho; pero que, aunque no lo conoce bien, es un muchacho que seguramente lo reconocerá, porque el rumor público le ha permitido concretar la persona de que se trata.

El cura párroco de San Julián, don Ismael Delgado, dice que para él no tiene duda que el incendio ha sido intencionado, pues es imposible que en tan poco tiempo se formara una hoguera tan formidable, como la que presentaba la iglesia. Puede decir que anoche yo mismo como siempre retiré la palanca del conmutador de la luz eléctrica, y, por lo tanto, en la iglesia no había corriente eléctrica. Cuando me retiré, dentro del templo no había cosa alguna que pudiera iniciar un incendio.

La Policía está realizando una información de todo lo ocurrido, y parece que también se ha requerido el informe de los técnicos para que concreten la causa del siniestro.

25 detenidos

El Juzgado ha tomado declaración al cura párroco, al sacristán y a algunos vecinos. Se sabe que la Policía ha practicado la detención de veinte o veinticinco individuos. No se sabe si estarán complicados en el incendio.

La imagen de la Virgen de Hiniesta intentó ser asegurada hace poco tiempo pero no pudo hacerse porque ninguna compañía de seguros pudo tasarla por desconocer el valor que tenía.

Para averiguar si el incendio ha sido intencionado o no, aunque lo parece, el Juzgado está haciendo indagaciones.

Informes oficiales

El jefe del Gobierno ha manifestado a los periodistas que hay pruebas suficientes que permiten asegurar que el incendio de la parroquia de San Julián de Sevilla ha sido casual.

LA ASAMBLA DE LA CONFEDERACION NACIONAL CATOLICO-AGRARIA

Se presentará al Gobierno una propuesta sobre la importación de trigo

A las once y media de ayer continuó la Asamblea de la Confederación Católica-Agraria. A ella se incorporaron los representantes de las Federaciones de Burgos y Vitoria. La Federación de Oviedo envió un telegrama de adhesión.

Usó, en primer lugar, de la palabra don Segundo Espejo. Hizo indicaciones sobre la confederación de las Federaciones. El señor Marqués de Villagrata, presidente de la Federación valenciana, se ocupó también de este asunto. Habló de la responsabilidad limitada y solidaria de los Sindicatos y Federaciones. Se opuso a la existencia de responsabilidad, por el peligro que, a su parecer, implica.

Don Auro Fernández, consiliario de la Federación Montañesa, en cambio, manifestó que esa responsabilidad solidaria es importante para la Federación, lo cual le ha permitido acometer grandes empresas.

Dio cuenta de la gran actividad que la Federación Montañesa está desarrollando. Sólo el año pasado se dieron más de 200 conferencias. En el año actual han dado ya más de 30. La Federación, que hace poco no contaba más que con unos 30 Sindicatos, posee en la actualidad el apoyo de un centenar. Gracias a la actividad, entusiasmo y capacidad de los que están al frente de ella, han superado brillantemente enormes dificultades. Es un hecho importante que el señor Fernández manifestó que, en definitiva, se trataba de una cuestión de fuerza y que la autoridad académica se consideraba impotente para mantener el orden. El rector prometió, no obstante, que trataría de que aquel se restableciera. Los alumnos ante estas manifestaciones, expresaron su deseo de visitar al ministro (titular de la Cátedra que fué interrumpida por los alborotadores), para consignar ante él su protesta.

El auxiliar señor Magariños, con gran energía, se impuso a los huelguistas y dió la clase con la puerta abierta. También el señor Pérez Serrano dió a sus alumnos que entrasen en clase—en la de Derecho Político—, porque le hacía mucha falta lo de “derecho” y lo de “político”. Ante los gritos de los de la F. U. E. dijo que, dispuesto a no interrumpir su cátedra, daría ésta escribiendo en la pizarra, y así lo hizo.

Buen número de catedráticos no acudieron a sus cátedras. En la Facultad de Filosofía y Letras sólo hubo clase en la asignatura de Introducción a la Filosofía, de Zubiri, pero durante todo el tiempo los escolares fueron coaccionados por la F. U. E., que querían imponer su criterio a todo trance.

Entre la mayoría de los estudiantes reinaba un ambiente de viva protesta contra la F. U. E., y surgió entre ellos la idea de recoger firmas para protestar de los sucesos y del monopolio de la F. U. E., pero lo impidieron los afiliados a ésta. Entre los revoltosos figuraba gran número de estudiantes de Medicina. Algunos de los directivos de la F. U. E. achacaban a los huelguistas el grupo “comunista” de la entidad.

Durante toda la mañana continuaron los escándalos dentro de la Universidad y con frecuencia se originaban choques entre los huelguistas y los estudiantes católicos y independientes, amigos de la huelga.

Los Estudiantes Católicos Normalistas nos remiten la siguiente nota: “Como en días anteriores, hoy acudimos a las respectivas cátedras, con ánimo de entrar en clase, encontrándose con que éstas se hallan suspendidas (dicen que por acuerdo del Claustro).

Llamamos la atención de los directores, que en circunstancias tan delicadas han mostrado con meridiana claridad una pasividad impropia del cargo que ostentan. Pero en todas las circunstancias, el “agradecimiento” y el “partidismo”, que es la causa de división que existe en la vida escolar, y se ha inclinado la balanza contra el de esperar, de una manera claramente de fealdad, que se debe demostrar la imparcialidad que el cargo les exige; pues todos somos estudiantes y tenemos fines comunes y análogos derechos.

Creemos que para cerrar un Centro docente, es preciso contar con las voluntades de la mayoría, y no como se viene procediendo en este y otros casos, en conformidad con una minoría que, por lo tanto, no tiene otro mérito que el de perturbar a los que quieren cumplir con sus deberes.

Conste, pues, el general descontento de la clase escolar ante estos hechos y creemos que dada la justicia que en éstos basadas las peticiones, serán resueltas en breve plazo.—Por la A. E. N. C.—La Junta directiva.—Madrid, 8 de abril de 1932.”

Los de Derecho

Los estudiantes católicos de Derecho han hecho pública una nota en la que hacen constar que la mayoría de los escolares asistió a las aulas con el ánimo de no interrumpir las tareas universitarias, lo que no pudieron hacer, ante la actitud tan violentamente agresiva, de los huelguistas.

Protestan de lo realizado por éstos y hacen un llamamiento a sus asociados y a todos los compañeros que con ellos coinciden en la protesta, para que defiendan su derecho a asistir a clase. Terminan exteriorizando una vez más su propósito de continuar con más ahínco todavía, si cabe, su campaña por igualdad de trato a los estudiantes en la Universidad.

Los estudiantes tradicionalistas

Por su parte, los estudiantes tradicionalistas, en una nota, hacen constar lo siguiente: “Medios. Que nuestra actitud, bien clara y diáfana desde los primeros momentos, es orientada única y exclusivamente a acabar dentro de la Universidad con el privilegio que unos cuantos se venían distribuyendo, por lo tanto, todo matiz político que, por ahora, no nos interesa.

Segundo. Que es absolutamente falso que nosotros 37 valientes que han estado en la cárcel, hayamos sido quienes bastante tenían que rascar, debido a los chichones que les salieron en la refriega universitaria.

Tercero. Que el asalto al Circulo Tradicionalista lo hicieron después de convocar a una reunión a sus amigos los comunistas, y dejando transcurrir dos horas desde la refriega, para tener tiempo de curarse de las contusiones recibidas.

Cuarto. Que desde el Circulo Tradicionalista se hizo una denuncia a la Guardia Civil.

Siguen los disturbios estudiantiles

Elementos de la F. U. E., con porras, impiden la celebración de las clases

Conocido ya el acuerdo tomado por la F. U. E. de declarar la huelga general de cuarenta y ocho horas, para protestar contra los sucesos de estos días, éste se ha llevado a cabo por la F. U. E. con gran violencia. Al contrario que anteaer, en que no hubo incidentes, la actitud levantisca de la F. U. E. ha originado ayer por la mañana algunos incidentes dentro del recinto universitario.

A primera hora se dieron en la Universidad las clases de Derecho romano y político, pero en el resto de las aulas, no. La F. U. E., actuando con porras, se negó a que los asociados entrasen en las aulas, llegando a echar a los estudiantes independientes que había ya dentro de una clase. En la de Derecho Municipal los de la F. U. E. rompieron la puerta y en la de Derecho Mercantil, irrumpieron, enarbolando un martillo y un vergajo. De esta última clase salieron unos veinte estudiantes. Los de la F. U. E., dando gritos y vivas, cometieron varias tropelías, rompiendo la puerta del Seminario de Derecho público, del pabellón Valdeilla.

Los alumnos del Doctorado de Derecho, indignados ante la conducta de la F. U. E., sobre todo por asistir a esas clases, se negaron a entrar en ellas, auxiliados por la Universidad de Chicago, acudieron sin distinción de matices a protestar ante la autoridad académica. Fueron recibidos por el rector y el vicerrector señor Carner y Giral, quienes manifestaron que, en definitiva, se trataba de una cuestión de fuerza y que la autoridad académica se consideraba impotente para mantener el orden. El rector prometió, no obstante, que trataría de que aquel se restableciera. Los alumnos ante estas manifestaciones, expresaron su deseo de visitar al ministro (titular de la Cátedra que fué interrumpida por los alborotadores), para consignar ante él su protesta.

El auxiliar señor Magariños, con gran energía, se impuso a los huelguistas y dió la clase con la puerta abierta. También el señor Pérez Serrano dió a sus alumnos que entrasen en clase—en la de Derecho Político—, porque le hacía mucha falta lo de “derecho” y lo de “político”. Ante los gritos de los de la F. U. E. dijo que, dispuesto a no interrumpir su cátedra, daría ésta escribiendo en la pizarra, y así lo hizo.

Buen número de catedráticos no acudieron a sus cátedras. En la Facultad de Filosofía y Letras sólo hubo clase en la asignatura de Introducción a la Filosofía, de Zubiri, pero durante todo el tiempo los escolares fueron coaccionados por la F. U. E., que querían imponer su criterio a todo trance.

Entre la mayoría de los estudiantes reinaba un ambiente de viva protesta contra la F. U. E., y surgió entre ellos la idea de recoger firmas para protestar de los sucesos y del monopolio de la F. U. E., pero lo impidieron los afiliados a ésta. Entre los revoltosos figuraba gran número de estudiantes de Medicina. Algunos de los directivos de la F. U. E. achacaban a los huelguistas el grupo “comunista” de la entidad.

Durante toda la mañana continuaron los escándalos dentro de la Universidad y con frecuencia se originaban choques entre los huelguistas y los estudiantes católicos y independientes, amigos de la huelga.

Los Estudiantes Católicos Normalistas nos remiten la siguiente nota: “Como en días anteriores, hoy acudimos a las respectivas cátedras, con ánimo de entrar en clase, encontrándose con que éstas se hallan suspendidas (dicen que por acuerdo del Claustro).

Llamamos la atención de los directores, que en circunstancias tan delicadas han mostrado con meridiana claridad una pasividad impropia del cargo que ostentan. Pero en todas las circunstancias, el “agradecimiento” y el “partidismo”, que es la causa de división que existe en la vida escolar, y se ha inclinado la balanza contra el de esperar, de una manera claramente de fealdad, que se debe demostrar la imparcialidad que el cargo les exige; pues todos somos estudiantes y tenemos fines comunes y análogos derechos.

Creemos que para cerrar un Centro docente, es preciso contar con las voluntades de la mayoría, y no como se viene procediendo en este y otros casos, en conformidad con una minoría que, por lo tanto, no tiene otro mérito que el de perturbar a los que quieren cumplir con sus deberes.

Conste, pues, el general descontento de la clase escolar ante estos hechos y creemos que dada la justicia que en éstos basadas las peticiones, serán resueltas en breve plazo.—Por la A. E. N. C.—La Junta directiva.—Madrid, 8 de abril de 1932.”

Los de Derecho

Los estudiantes católicos de Derecho han hecho pública una nota en la que hacen constar que la mayoría de los escolares asistió a las aulas con el ánimo de no interrumpir las tareas universitarias, lo que no pudieron hacer, ante la actitud tan violentamente agresiva, de los huelguistas.

Protestan de lo realizado por éstos y hacen un llamamiento a sus asociados y a todos los compañeros que con ellos coinciden en la protesta, para que defiendan su derecho a asistir a clase. Terminan exteriorizando una vez más su propósito de continuar con más ahínco todavía, si cabe, su campaña por igualdad de trato a los estudiantes en la Universidad.

Los estudiantes tradicionalistas

Por su parte, los estudiantes tradicionalistas, en una nota, hacen constar lo siguiente: “Medios. Que nuestra actitud, bien clara y diáfana desde los primeros momentos, es orientada única y exclusivamente a acabar dentro de la Universidad con el privilegio que unos cuantos se venían distribuyendo, por lo tanto, todo matiz político que, por ahora, no nos interesa.

Segundo. Que es absolutamente falso que nosotros 37 valientes que han estado en la cárcel, hayamos sido quienes bastante tenían que rascar, debido a los chichones que les salieron en la refriega universitaria.

Tercero. Que el asalto al Circulo Tradicionalista lo hicieron después de convocar a una reunión a sus amigos los comunistas, y dejando transcurrir dos horas desde la refriega, para tener tiempo de curarse de las contusiones recibidas.

Cuarto. Que desde el Circulo Tradicionalista se hizo una denuncia a la Guardia Civil.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Don Julio Palacios, que ha ingresado ayer en la Academia de Ciencias Exactas

Juventud, inteligencia clarísima, laboriosidad incansable, honradez acrisolada, caballerosidad. Tal se acusa la silueta espiritual de este hombre de ciencia, especializado en radioactividad y electrología, catedrático de la Universidad madrileña. Julio Palacios posee en grado ejemplar las virtudes del universitario moderno. El aula, el laboratorio, la investigación, aquí está cifrada toda su vida. Por si fuera poco, se ha asomado más de una vez a la tarea bibliográfica, y ha impregnado además su espíritu en las auras renovadoras del mundo cultural extranjero. Completa figura de intelectual la suya, esmaltada además con el buen tono de la sencillez y con la finura de la cordialidad y de la simpática.

Acuerdos del Consejo de ministros

Impuesto sobre artículos de lujo

Ayer mañana se celebró Consejo de ministros en el ministerio de la Guerra. A la entrada, los ministros no hicieron manifestaciones de interés. Los señores Albornoz, Carner y Giral se limitaron a decir que llevaban asuntos sin importancia de sus respectivos departamentos.

El señor Prieto, que no llevaba cartetera, preguntó a los periodistas: “¿El Consejo es así, por casualidad?” La reunión duró desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde. A la salida se facilitó la siguiente referencia:

Presidencia.—Se han aprobado varios expedientes sobre resoluciones de competencia.

Exteriores.—Se ha aprobado el convenio de navegación aérea con Suecia.

Hacienda.—Se ha aprobado la nueva ley del Timbre autorizada por las Cortes. Idem un decreto de impuesto sobre arrendamiento de locales y un proyecto de ley modificando algunos artículos de la ley de Contabilidad.

Gobernación.—Decreto publicando la ley sobre formación de una entidad mercantil denominada “Líneas Aéreas postales españolas”, otra sobre regulación de los títulos de pilotos aviadores civiles y régimen de la enseñanza para los mismos; idem autorizando al ministro de la Gobernación para que por medio de la Dirección general de Telecomunicaciones se concurre al suministro e instalación de las estaciones radioeléctricas que han de constituir la red nacional de radiodifusión del Estado.

Ninguno de los ministros hizo manifestaciones de interés a la salida.

Las estaciones de radiodifusión

A preguntas de los periodistas como ampliación de lo tratado en el Consejo, los ministros coincidieron en afirmar que la reunión estaba completamente reflejada en la referencia oficiosa.

Según manifestaron, la mayoría del tiempo lo invirtió el ministro de Hacienda en dar cuenta de la nueva ley del Timbre, que fué aprobada con arreglo a lo dispuesto sobre el particular y como consta de más de 200 artículos el tiempo para los demás ministros informasen fué muy escaso.

Uno de los decretos más importantes que se aprobaron fué el que autoriza al ministro de la Gobernación para sacar a concurso el suministro e instalación de estaciones radioeléctricas. Este proyecto había sido ya visto con anterioridad por el Consejo. El concurso tiene por objeto formar una empresa que por ahora tendrá carácter privado, aunque con la intervención del Estado y con la suficiente flexibilidad para possibilitar que el Estado pueda en plazo breve convertirlo en institución oficial.

El impuesto sobre el lujo

Preguntado el jefe del Gobierno acerca del impuesto sobre artículos de lujo, contestó que si bien no recordaba al detalle ni tampoco las cifras, sabía que afectaba entre otros artículos, a los automóviles de ciertas clases, joyas, pieles, carteras, perfumes, pianos, gramófonos, rifles y escopetas de caza, libranos, loros, perros, monos, etc.

Dibujante procesado

Ayer se dictó auto de procesamiento contra el dibujante don Joaquín de Alba (Kin), por una caricatura aparecida en “Gracia y Justicia” y en la cual se ha creído aludido el señor Albornoz, a pesar de tratarse, según aclaración hecha por dicho popular periódico, de una humorada de Carnaval que no se refería a persona concreta.

De la defensa de Kin se ha encargado el abogado don Mariano Alonso-Castillo.

El Estatuto de Cataluña

Texto íntegro del dictamen de la Comisión de Estatutos, leído en la Cámara en la sesión de ayer. Voto particular de los señores Lluhi y Xirau

Ayer fué leído en las Cortes el siguiente dictamen de la Comisión de Estatutos, sobre el Estatuto de Cataluña:

La Comisión especial de Estatutos ha examinado el proyecto del relativo a Cataluña, que le fué remitido y, luego de mucuoso estudio, presenta a las Cortes el siguiente proyecto de Ley:

TITULO PRIMERO

Del territorio y de los ciudadanos de Cataluña

Artículo 1.º Cataluña es una región autónoma de la República española. Sus representantes en Cortes serán elegidos de acuerdo con las leyes generales.

Art. 2.º El Poder de Cataluña emana del pueblo y encarna en la Generalidad catalana. Ante los tribunales de Justicia los ciudadanos de Cataluña gozarán de los mismos derechos políticos de acuerdo con este Estatuto y con la Constitución de la República.

Art. 3.º La Generalidad de Cataluña comprenderá el territorio que formaban las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Art. 4.º Si algún territorio limítrofe manifestare el deseo de agregarse al de Cataluña, será preciso para su incorporación que el territorio en cuestión sea una parte de los Municipios del territorio que desee ser agregado; b) Que lo acuerden los habitantes de dicho territorio mediante plebiscito dentro de los términos que el artículo 15 de la Constitución y las elecciones generales; c) Que lo apruebe el Parlamento de Cataluña y las Cortes oída la provincia o la región autónoma interesada.

Art. 5.º El idioma catalán será como el castellano, lengua oficial en Cataluña. En las relaciones oficiales entre Cataluña y el resto de España, así como entre las de las autoridades del Estado con las de Cataluña, la lengua oficial será el castellano. Ante los tribunales de Justicia y ante los órganos de la Administración los ciudadanos de lengua materna no catalana podrán hacer uso de la lengua oficial que elijan. Asimismo los ciudadanos de lengua materna catalana tendrán el derecho de hablarla o escribir en sus relaciones con los organismos oficiales de la República en catalán.

Art. 6.º Toda disposición oficial dictada dentro de Cataluña deberá ser publicada o notificada en ambos idiomas.

Art. 7.º El pueblo expresará su voluntad mediante las elecciones con sufragio directo igual y secreto.

Art. 8.º Tendrán ciudadanía catalana los catalanes por naturaleza y los descendientes de los catalanes que adquieran por ganar vecindad administrativa.

TITULO II

Atribuciones de la Generalidad de Cataluña

Art. 9.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución, corresponde al Estado español la legislación y a la Generalidad la ejecución en las funciones siguientes:

1.º Legislación penal, social, mercantil y procesal, en cuanto a la legislación civil la forma del matrimonio, la ordenación de los registros e hipoteca, las bases de las obligaciones contractuales y la regulación de los estatutos personal y formal, pagados, de la elección y del conflicto entre las diferentes legislaciones civiles de España.

2.º Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

3.º Ejecución de los comunicados oficiales y documentos públicos.

4.º Pesas y medidas.

5.º Régimen minero y bases mínimas sobre montes, agricultura y ganadería, en cuanto afecta a la defensa de la riqueza y a la coordinación de la economía nacional.

6.º Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos del interés general, quedando a salvo para el Estado la reserva de los derechos de explotación y de ejecución directa que pueda reservarse.

7.º Bases mínimas de la legislación sanitaria interior.

8.º Régimen de seguros generales y sociales.

9.º Legislación de aguas, caza y pesca fluvial, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución.

10.º Régimen de Prensa, asociaciones, reuniones y espectáculos públicos.

11.º Derogado, en cuanto a las facultades de facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras públicas.

12.º Socialización de riquezas naturales y empresas económicas, delimitándose por la legislación de propiedad y de explotación del Estado y de las regiones.

13.º La organización de los servicios de aviación civil y radiodifusión de Cataluña.

14.º El régimen municipal y la división territorial de Cataluña. La ley de régimen local reconocerá a los organismos locales plena autonomía para el gobierno y dirección que sus intereses permitan, sin que se concederá recursos propios para atender a los servicios que sean de su competencia.

B) La ordenación del derecho civil y la legislación hipotecaria con arreglo al párrafo primero del artículo 515 de la Constitución.

C) La organización de los Tribunales que administrarán justicia en el territorio de Cataluña adaptando las leyes de procedimiento de carácter general. La organización y funcionamiento del ministerio fiscal corresponde íntegramente al Estado, de acuerdo con las leyes generales.

Los Tribunales de Cataluña resolverán en todas las instancias los asuntos civiles y mercantiles y en los contenidos en el artículo 15 de la Constitución.

A) El régimen municipal y la división territorial de Cataluña. La ley de régimen local reconocerá a los organismos locales plena autonomía para el gobierno y dirección que sus intereses permitan, sin que se concederá recursos propios para atender a los servicios que sean de su competencia.

B) La ordenación del derecho civil y la legislación hipotecaria con arreglo al párrafo primero del artículo 515 de la Constitución.

C) La organización de los Tribunales que administrarán justicia en el territorio de Cataluña adaptando las leyes de procedimiento de carácter general. La organización y funcionamiento del ministerio fiscal corresponde íntegramente al Estado, de acuerdo con las leyes generales.

Los Tribunales de Cataluña resolverán en todas las instancias los asuntos civiles y mercantiles y en los contenidos en el artículo 15 de la Constitución.

A) El régimen municipal y la división territorial de Cataluña. La ley de régimen local reconocerá a los organismos locales plena autonomía para el gobierno y dirección que sus intereses permitan, sin que se concederá recursos propios para atender a los servicios que sean de su competencia.

B) La ordenación del derecho civil y la legislación hipotecaria con arreglo al párrafo primero del artículo 515 de la Constitución.

C) La organización de los Tribunales que administrarán justicia en el territorio de Cataluña adaptando las leyes de procedimiento de carácter general. La organización y funcionamiento del ministerio fiscal corresponde íntegramente al Estado, de acuerdo con las leyes generales.

Los Tribunales de Cataluña resolverán en todas las instancias los asuntos civiles y mercantiles y en los contenidos en el artículo 15 de la Constitución.

A) El régimen municipal y la división territorial de Cataluña. La ley de régimen local reconocerá a los organismos locales plena autonomía para el gobierno y dirección que sus intereses permitan, sin que se concederá recursos propios para atender a los servicios que sean de su competencia.

B) La ordenación del derecho civil y la legislación hipotecaria con arreglo al párrafo primero del artículo 515 de la Constitución.

C) La organización de los Tribunales que administrarán justicia en el territorio de Cataluña adaptando las leyes de procedimiento de carácter general. La organización y funcionamiento del ministerio fiscal corresponde íntegramente al Estado, de acuerdo con las leyes generales.

Los Tribunales de Cataluña resolverán en todas las instancias los asuntos civiles y mercantiles y en los contenidos en el artículo 15 de la Constitución.

A) El régimen municipal y la división territorial de Cataluña. La ley de régimen local reconocerá a los organismos locales plena autonomía para el gobierno y dirección que sus intereses permitan, sin que se concederá recursos propios para atender a los servicios que sean de su competencia.

B) La ordenación del derecho civil y la legislación hipotecaria con arreglo al párrafo primero del artículo 515 de la Constitución.

C) La organización de los Tribunales que administrarán justicia en el territorio de Cataluña adaptando las leyes de procedimiento de carácter general. La organización y funcionamiento del ministerio fiscal corresponde íntegramente al Estado, de acuerdo con las leyes generales.

Los Tribunales de Cataluña resolverán en todas las instancias los asuntos civiles y mercantiles y en los contenidos en el artículo 15 de la Constitución.

A) El régimen municipal y la división territorial de Cataluña. La ley de régimen local reconocerá a los organismos locales plena autonomía para el gobierno y dirección que sus intereses permitan, sin que se concederá recursos propios para atender a los servicios que sean de su competencia.

B) La ordenación del derecho civil y la legislación hipotecaria con arreglo al párrafo primero del artículo 515 de la Constitución.

C) La organización de los Tribunales que administrarán justicia en el territorio de Cataluña adaptando las leyes de procedimiento de carácter general. La organización y funcionamiento del ministerio fiscal corresponde íntegramente al Estado, de acuerdo con las leyes generales.

Los Tribunales de Cataluña resolverán en todas las instancias los asuntos civiles y mercantiles y en los contenidos en el artículo 15 de la Constitución.

A) El régimen municipal y la división territorial de Cataluña. La ley de régimen local reconocerá a los organismos locales plena autonomía para el gobierno y dirección que sus intereses permitan, sin que se concederá recursos propios para atender a los servicios que sean de su competencia.

B) La ordenación del derecho civil y la legislación hipotecaria con arreglo al párrafo primero del artículo 515 de la Constitución.

</

LA VIDA EN MADRID

El precio de la carne

El gobernador ha aprobado la siguiente regulación de precios, propuesta por la Alcaldía:

Carne de cordero: Chuletas, 4,20 pesetas kilo; pierna, 3,80 ídem; paletilla, 3,40 ídem; falda y pescuezo, 2,80 ídem.

Carne procedente de reses de Hida: Carne de primera, 4,60 pesetas kilo; ídem de segunda, 3,70 ídem; ídem de tercera, 1,80 ídem.

Los anteriores precios comenzarán a regir el próximo día 11 del mes actual.

Aurora Redondo y Valeriano León, los populares empresarios del Teatro Victoria, regularán ochenta butacas para la función de esta tarde a los niños que asisten a las Escuelas de Aguirre.

El señor Palacios en la Academia de Ciencias

Ayer, a las seis y media de la tarde, se celebró en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, el acto de dar posesión de la plaza de académico numerario de la citada corporación (desierta desde el fallecimiento de su anterior ocupante, el catedrático de la Facultad de Ciencias de Madrid, don Ignacio González Martí), al también catedrático de la misma Universidad, don Julio Palacios Martínez.

Ocupó la presidencia el de la Academia, señor Torres Quevedo, a la derecha del cual se sentaron los señores Mourou y Castell Arnaú, y a su izquierda, los señores Vegas y el secretario general, señor Madariaga.

En el estrado asistieron al acto los académicos señores Alvarez Ude, Torralba, Fernández Pacheco, Fernández (don Obdulio), Inglada, Cortés, conde de Girona, Martín, Sánchez Cuervo, Carrasco, Del Campo, Novo, Quijano, padre Escribano, Hauser, García Merced, Casares, Azpitia, Octavio de Tolón, Plans, Sagasta y Bolívar. El salón estaba repleto de público.

El reciencontrado leyó su discurso de ingreso sobre el tema "Mecánica cuántica".

Le contestó, dándole la bienvenida en nombre de la docta Corporación, el académico don Blas Cabrera.

Seguidamente el presidente, señor Torres Quevedo hizo entrega a don Luis Lozano Rey de la medalla de oro y diploma, correspondiente al premio que se le ha otorgado en el concurso de 1931, por su memoria "Estudio de la fauna ictiológica de Agua Dulce con sus características biogeográficas del territorio español de la Península Ibérica".

Comienza el señor Palacios dedicando un recuerdo a la memoria de su antecesor, don Ignacio González Martí, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Central, cuya auxiliaridad desempeñó el reciencontrado. "Vengo, dice, a recibir la misma medalla que él honró y veneró como yoña inestimable".

Entrando en el tema de su disertación, dice que dos grandes teorías ocupan en la actualidad la mente de los mayores ingenios que dedican sus actividades al cultivo de la Física: una es la teoría de la relatividad, que ha tenido en España eximios comentaristas, como los señores Cabrera y Plans, y otra es la novísima "teoría de los Cuantos", acerca de la cual se propone disertar, fijándose principalmente en una de sus consecuencias, que por su trascendencia ha merecido el nombre de "principio de indeterminación".

Estudia la evolución de las teorías de la Física clásicas hasta llegar a dicha moderna teoría científica, y señala la influencia que ejerce principalmente en la electroquímica y en la óptica.

Termina señalando posibilidades en el campo científico. Estas posibilidades son muy amplias, pero siempre estarán limitadas por la imposibilidad de la ciencia de predecir partiendo de datos actuales el futuro o reconstruir exactamente el pasado aun en los casos más sencillos.

Le contestó el académico señor Cabrera, que puso de manifiesto la relevante figura del reciencontrado y elogió el discurso que éste acababa de pronunciar.

Los oradores fueron muy aplaudidos. El acto terminó a las ocho de la noche.

Conferencia del señor Salazar Alonso

Ayer por la tarde, en la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, dio una conferencia, sobre el tema "Presupuesto provincial, su significación y alcance", el presidente de la comisión gestora de la Diputación provincial, don Rafael Salazar Alonso.

Comenzó el conferenciante agradeciendo al público, que acudiera a escuchar un tema tan arido. Hizo una exposición del historial de lo que es la provincia y habla de los estatutos de los que dice que contienen cosas loables que pueden ser aprovechadas en el momento de la reorganización definitiva. Se ocupa de los servicios más destacados de la Diputación y que se aprovechan por el público, como son los de beneficencia. Con respecto a los médicos y practicantes, dice se han aumentado las cifras que les correspondían y se ha establecido un servicio de enfermeras; que se ha aumentado la cifra correspondiente a la comida de los aislados y que espera que con el tiempo los asilos se convertirán en verdaderos grupos escolares. Se ocupa luego del Hospicio y dice que es un formidable edificio y que se estudia ahora el modo de habitarlo. Habla después de la labor realizada por la Diputación en lo referente a los caminos vecinales; servicios de higiene en los pueblos; de los servicios forestales, y de los agropecuarios; servicios a los que se han destinado importantes cantidades.

Habla de los impuestos, y con respecto a las cédulas, dice que es poco humano y que se presentó un proyecto al Gobierno para que fuera rebajado. Aunque la adaptación de esta rebaja supone una pérdida de 500.000 pesetas se ha podido compensar esta cantidad con economías en otras partidas del presupuesto.

Finalmente, dice que es preciso que el público se ocupe de los asuntos que le interesan y que coopere a la labor de los hombres públicos, pidiéndoles cuentas de la forma en que emplean el dinero.

Pus muy aplaudido por el público que ocupaba el salón.

Reperto proporcional escolar

En el Salón María Cristina se celebró anoche la sexta conferencia del curso.

SAN MIGUEL

Lunes próximo, ESTRENO

ORDENES SECRETAS

por

WILLY FRITSCH

y

BRIGETTE HELM

CALLAO

Lunes próximo, ESTRENO

El doble asesinato de la calle Morgue

basada en la inmortal novela de EDGAR POE

¡EMOCION!

¡TERROR!

¡MISTERIO!

ADVERTENCIA.—Las personas que sufran del corazón o propensas a desmayarse, no deben ver "EL DOBLE ASESINATO DE LA CALLE MORGUE", escalofriante superproducción UNIVERSAL.

EL LUNES 11, en

RIALTO

Imperio Argentina

con su fastuoso espectáculo

MANGAN'S CARLTON TILLER GIRLS

ballet del Paramount de París

TONY, BEBE AND RENE

danzarinas del Teatro Plaza de Londres, y otras atracciones

Magnífico decorado

RIALTO

HOY SABADO a las 6,30, a petición del público

Martenot

dará su último concierto de

LA MUSICA DE LAS ONDAS AEREAS

Noche, a las 10,30

Orquesta Pizarro

Alina de silva y la magnífica producción FOX

ESPOSAS DE MEDICOS

Alfonso XI, 4

CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

MARIA ISABEL.—"Por sus pasos contados"

Es la historia de la caída de una mujer desde un hogar noble, tranquilo y honrado hasta morir en un hospital. Cada cuadro es un episodio de esta caída horrenda, sin un descanso, sin un asidero. Española ver cómo una criatura, a la que todo sonríe, por no saber resistir un instante de pasión, se va degradando, se va ensuciando, y este espanto que produce la obra toda y cada uno de sus episodios, da a la comedia un carácter de tremenda lección moral, que tiene ejemplaridad y eficacia.

La lección es dura; tiene pasajes, momentos y ambientes muy escabrosos, no sólo porque lo son en sí objetivamente, sino por las notas realistas con que los describe su autor, don Honorio Maura.

Estas notas—hay que tener en cuenta que el señor Maura no las prodiga porque si con delicatidad morosa, sino en la medida suficiente para situar al espectador—no restan moralidad al pensamiento fundamental de la obra, aunque la hacen inadecuada en absoluto para personas que no tengan un criterio formado y un digno conocimiento de la vida.

Junto a esas notas hay otras muy finas y muy delicadas y que significan un sutil, pero hondo sentido religioso. Aquella mujer que huyó con un hombre casado, cuando pasa el momento pasional, prepara la vuelta al hogar del hombre que la sedujo. La muerte en el hospital, reconciliada con Dios; la paz del perdón que pide y que concede; el gozo espiritual con que ve venir la muerte, parecen como un premio a aquel sacrificio; traslucen el desahuce al plano superior de la otra vida, dejan, no una impresión desoladora, sino un sentimiento cristiano de consuelo, que representa un valor poco frecuente en nuestro teatro.

Por este final no es pesimista la obra; ya es tiempo de que los conceptos optimismo y pesimismo se apliquen a cosas puramente materiales. El sentido de la caída de la heroína es triste, no podía ser otra manera, pero no así no se le habría ejemplaridad. Triste no así no se le habría ejemplaridad. Triste no así no se le habría ejemplaridad. Triste no así no se le habría ejemplaridad.

GACETILLAS TEATRALES

González Marín

En el ESPAÑOL, Lunes tarde, recita el extranjero de interpretaciones líricas-dramáticas de poetas españoles.

Cartelera de espectáculos

TEATROS

CALDERON.—(Compañía lírica titular)—6,30 (tres pesetas butaca); Los gavilanes, 10,30; Luisa Fernanda (éxito extraordinario) (27-3-32).

FONTANA.—A las 6,30 (populares, tres pesetas butaca); La oca (6-12-31); Tres pesetas butaca; La oca (6-12-31).

CUMICO.—6,30 y 10,30; Manón Lescaut, por Carmen Moragas, ¡Éxito! (2-4-32).

ESPAÑOL.—(Margarita Xirgu)—6,30 y 10,30; La duquesa de Benajum (butaca, tres pesetas) (27-3-32).

FONTANA.—(Carmen Díaz)—Butaca cinco pesetas. A las 6,30; Concha Moreno, A las 10,30; Tres líneas de "El Liberal" (8-4-32).

FUENCARRAL.—6,30 y 10,30; Gran éxitos de la compañía de espectáculo "Folkloricos Arriostados". Sesenta artistas. Cuatro orquestas (femenina y masculina). Perla Greco, Rosarillo de Triana, Myrtle Watkins, Butacas, a 1,25.

LARA.—A las 6,30, función homenaje a Serrano Anguita: Hombre de presa, 10,30; El rincocito (gran éxito).

MARIA ISABEL.—6,30; Por sus pasos contados (gran éxito). Por sus pasos contados (gran éxito). Por sus pasos contados (gran éxito).

MUNOZ SECA.—(Compañía Fanny Bren)—6,45 y 10,45; Juana la loca. El mayor éxito de la historia. Creación de Fanny Bren (butaca, tres pesetas) (27-3-32).

Cartelera de espectáculos

TEATROS

CALDERON.—(Compañía lírica titular)—6,30 (tres pesetas butaca); Los gavilanes, 10,30; Luisa Fernanda (éxito extraordinario) (27-3-32).

FONTANA.—A las 6,30 (populares, tres pesetas butaca); La oca (6-12-31); Tres pesetas butaca; La oca (6-12-31).

CUMICO.—6,30 y 10,30; Manón Lescaut, por Carmen Moragas, ¡Éxito! (2-4-32).

ESPAÑOL.—(Margarita Xirgu)—6,30 y 10,30; La duquesa de Benajum (butaca, tres pesetas) (27-3-32).

FONTANA.—(Carmen Díaz)—Butaca cinco pesetas. A las 6,30; Concha Moreno, A las 10,30; Tres líneas de "El Liberal" (8-4-32).

FUENCARRAL.—6,30 y 10,30; Gran éxitos de la compañía de espectáculo "Folkloricos Arriostados". Sesenta artistas. Cuatro orquestas (femenina y masculina). Perla Greco, Rosarillo de Triana, Myrtle Watkins, Butacas, a 1,25.

LARA.—A las 6,30, función homenaje a Serrano Anguita: Hombre de presa, 10,30; El rincocito (gran éxito).

MARIA ISABEL.—6,30; Por sus pasos contados (gran éxito). Por sus pasos contados (gran éxito). Por sus pasos contados (gran éxito).

MUNOZ SECA.—(Compañía Fanny Bren)—6,45 y 10,45; Juana la loca. El mayor éxito de la historia. Creación de Fanny Bren (butaca, tres pesetas) (27-3-32).

Asamblea en pro del f. c. Madrid-Burgos

EN JULIO

LA EMISION SERA DE CINCUENTA MILLONES

Los socialistas proponían un nombramiento de gestor contra las defraudaciones contributivas

Una sentencia denegatoria sobre la levisidad del convenio de tranvías

En la sesión municipal siguió debatiéndose el asunto de la emisión de cincuenta millones de pesetas para la línea Madrid-Burgos. Los socialistas proponían un nombramiento de gestor contra las defraudaciones contributivas.

Una sentencia denegatoria sobre la levisidad del convenio de tranvías.

En la sesión municipal siguió debatiéndose el asunto de la emisión de cincuenta millones de pesetas para la línea Madrid-Burgos. Los socialistas proponían un nombramiento de gestor contra las defraudaciones contributivas.

En las conclusiones se dice que es el de más importancia nacional y que su trazado es intangible.

En la Cámara de Comercio, y con asistencia de numerosas representaciones de entidades económicas y políticas de las provincias de Madrid, Santander, Burgos, San Sebastián, Bilbao y Segovia, se ha celebrado una asamblea en pro del ferrocarril Madrid-Burgos.

Un primer término hizo uso de la palabra el presidente de la Cámara de Comercio, don Rafael Salgado, quien puso de relieve la conveniencia de la asamblea y un acortamiento con la frontera francesa y una mayor valorización de la red ferroviaria peninsular. A continuación hablaron distintos representantes de las provincias de Burgos, don Pedro Rico, que abundaron en la necesidad de este ferrocarril. Finalmente, don Miguel Alcañal, dio lectura a las siguientes conclusiones, que fueron aceptadas por unanimidad:

Primera. Que el ferrocarril directo Madrid-Burgos es el de más importancia nacional de los que se hallan en construcción, y por lo tanto, que el Gobierno debe dar preferencia en la realización.

Segunda. El trazado de dicha línea es intangible, salvo las modificaciones que convengan introducir, mutatis mutandis, los socios que faltan por decidir o comenzar.

Tercera. Que este ferrocarril ha de llegar a Madrid con su propia doble vía, poseyendo así estaciones independientes de las existentes y enlazando eficazmente con las líneas de ancho normal que afluyen. Artículo ventajosamente en la metrópoli patria la red ferroviaria peninsular, constituyendo eminentemente sistema de paso y consiguiendo gratifimas finalidades para esta ciudad y sus cercanías.

Cuarta. Que, respetuosos con la moderación de gastos que supone el procedimiento de construcción de la línea, se ha hecho hincapié en las cantidades a consignar o aplicar a las obras de esta línea. Claro que en cuanto no significan un sacrificio procedente de la hacienda y de la transferencia de la línea de ancho normal que afluyen. Artículo ventajosamente en la metrópoli patria la red ferroviaria peninsular, constituyendo eminentemente sistema de paso y consiguiendo gratifimas finalidades para esta ciudad y sus cercanías.

Quinta. Que los asesores que la ponencia ministerial, en sus necesarios sean de entidades y personas íntimas, parciales e independientes, ajenas a todo interés particular en el asunto.

Sexta. Que la Comisión especial que se forme para dictaminar respecto a la línea de que se trata, entre a formar parte uno o más representantes del Comité gestor de la misma.

Séptima. Que el Comité de gestión se componga del presidente y vicepresidente del de Grandes Inicativas de Madrid y su comarca—que a la vez son los presidentes de las Comarcas de Comercio e Industrias de esta capital y su provincia—del secretario de aquel organismo y del presidente del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial; del presidente del Sindicato de Iniciativas Ferroviarias de Burgos, que es el de su Diputación provincial; del alcalde de aquella ciudad y del presidente de su Cámara de Comercio y del alcalde de Madrid y el presidente de la Diputación provincial de Madrid.

Octava. Elevar las presentes conclusiones al Gobierno de la República a la mayor brevedad.

La ocultación de riqueza

Batalla de otro carácter fué la que sostuvo el mismo concejal socialista con los señores Salazar Alonso y conde de Vellelano respecto al nombramiento de un gestor, con poderes otorgados, para defender a las defraudaciones de los contribuyentes, que pide el señor Torres Bernal. Se trata de un particular que promete engrosar fuertemente los caudales del Municipio, dañados por la ocultación. Su valor anual es de unos 10 millones de pesetas, según dice, es el señor Sabotit.

—Conste—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

—Contra—dice y recalca en sus varias rectificaciones—que yo no lo he visto, que me he negado a verlo. Pero a quien proclama el derecho sin perjuicio para el Ayuntamiento, sin pedir más que la comisión señalada en las leyes, no lo podemos decir que no.

Información comercial y financiera

INTERIOR 4 POR 100.—Serie F (62, 63, 64; E (62, 63, 64; B (62, 63, 64; G (62, 63, 64; H (62, 63, 64; I (62, 63, 64; J (62, 63, 64; K (62, 63, 64; L (62, 63, 64; M (62, 63, 64; N (62, 63, 64; O (62, 63, 64; P (62, 63, 64; Q (62, 63, 64; R (62, 63, 64; S (62, 63, 64; T (62, 63, 64; U (62, 63, 64; V (62, 63, 64; W (62, 63, 64; X (62, 63, 64; Y (62, 63, 64; Z (62, 63, 64)

16.000; fin corriente, 50.000; Ferroviaria, 5 por 100, 130.000; 4,50, 1.000; Hidrográ... 2.000; Banco Hipotecario, 5 por 100, 94.500; 5 por 100, 190.500; 6 por 100, 53.000; 5,50 por 100, 10.000; Crédito Local, 6 por 100, 64.000; 5,50 por 100, 1.000; Interprovincial, 5 por 100, 27.000; Local, 6 por 100, 192, 5.000; Argentino, 15.000; Costa Rica, 5 céculas; Marruecos, 37.500; Acciones.—Banco de España, 19.500; Español de Crédito, 11.250; Guadalupe, 21.000; Electrica Madrileña, A, 21.000; Hidroeléctrica, 38.000; Mengemor, 5.000; Albarche, 36.500; Electrica Madrileña, 22.500; Telefónica, preferentes, 48.000; ordinarias, 26.000; Rif, portador, 14 acciones; Electrica Madrileña, 5.000; Especiales Norte, 12.000; Prioridad Barcelona, 12.500; Alicante, primera, 96 obligaciones; F, 26.500; H, 31.000; Azucarera sin estampillar, 9.500; 5,50 por 100, 12.500; prima, 12.500; Cédulas argentinas, 1.000 pesas; Peñarroya, 29.500.

ESTREÑIMIENTO CURACIÓN COMPLETA CON LOS LAXANTES GRAINS DE VALS DEPURATIVOS DOSIS 1 o 2 granos al cenar SE EXPENDEN EN FRASCOS de 25 y 50 granos

SANATORIO PRIVADO DE CIRUGIA Vitoria (Alava).—Teléfono 1817 Cirujano director, Dr. AGOTE

PROPIETARIOS Ara venció anoche a Meroni por puntos Gironés contra Bernasconi en Milán. El campeonato de caballos de armas se celebrará los días 18, 19 y 20. Selección del equipo español de "rugby"

El mejor CHOCOLATE es el que elabora López Cobos Génova, 4. Molina Teléfono 30137 Tomad este insuperable chocolate.



Lo mejor del mundo 1. Porque no existe ninguna fórmula, ANTIGUA NI MODERNA, M.A.S. CIENTIFICA NI TAN EXPERIMENTADA como la del Sello Yer, lo que fácilmente puede comprobarse COMPARANDO ESTA con todas sus similares. 2. Porque cura como ningún otro preparado DOLOR DE CABEZA, MUELAS Y OIDOS, GRIPE, ENFRIAMIENTOS, JAQUECAS, NEURALGIAS, DOLORS REUMATICOS Y NERVIOSOS y todos los especiales de la MUJER.

NO PRODUCE SUEÑO, ARDORES DE ESTOMAGO, GASTRORRAGIAS, NI ATACA AL CORAZON, COMO OTROS SIMILARES CAJA CON UN SELLO, 40 CENTIMOS, CAJA GRANDE CON 12 SELLOS, 4 PESETAS

Fumadores! Para tener los dientes limpios tengan presente esto El humo del tabaco arrastra substancias coloreadas que son absorbidas por la película. Destruyendo esa película sus dientes quedarán blancos y relucientes

Busquet Hermanos y Cia., Cortes, 591-A. Barcelona Pepsodent La Pasta Dentífrica Especial que elimina la Película

COMPANIA TRASATLANTICA SERVICIO DEL MES DE ABRIL DE 1932 LINEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEXICO El vapor "C. Colon" saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 22 de abril, de Gijón el 23 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso. Próxima salida el 22 de mayo.

Pugilato Ara venció a Meroni En Price se celebró anoche una velada pugilística, en cuyo programa figuraba como combate principal el de Ara contra el italiano Meroni, aspirante al campeonato italiano de su categoría. Resultados: DUARTE (55 kilos) venció a Moral (54,700 k.) por puntos en tres asaltos. CALLEJA (60 k.) venció a Fuentes (62) por superioridad manifiesta declarada en el segundo asalto. NISTAL (70 k.) ganó a Alvarez (71) por puntos en seis asaltos. SAFONT (52,800 k.) venció a Pablo Ruiz (54,600) por puntos en ocho asaltos. IGNACIO (74) (74,500 k.) venció a Meroni (74) por puntos en diez asaltos.

Buenos combates fueron los tres últimos, cuyo interés ha ido en aumento. En el "match" Nistal-Alvarez, este último salió con mucho empuje, inclinándose el primer asalto a su favor; después se niveló la pelea y pronto fue de Nistal, ya en el cuarto "round", pues es más fuerte y eficaz, boxea bien con las dos manos y más concoder. Por la diferencia de peso y las condiciones físicas en general, Pablo Ruiz parecía dominar a su contrincante, pero no fue así. Los dos primeros asaltos resultaron sosos, sin pegarse apenas los boxeadores. Pero a partir del tercero, Safont demostró una gran iniciativa, la que no se interrumpió al final; se cubría bien y, si es cierto que no es muy fuerte, marcó muchos golpes. Ruiz quiso emplearse al final, pero fue contrarrestado. La victoria se concedió bien, aunque el margen de puntos no resultó muy grande. Una nueva exhibición realizó Ara anoche, aunque no muy brillante porque se encontró con un rival bastante duro, de mucha resistencia y un gran empujador, no falto de "punch". Ahora bien, Meroni lo más que ha hecho ha sido jugar varios asaltos, siendo favorables todos los demás al español. En el tercer asalto, de un "crochet" con la izquierda, se rasgó la ceja del italiano, lo que motivó cierta desventaja al manar sangre constantemente.

Varios asaltos fueron emocionantes porque de pronto los dos pugiles se lanzaban en tromba, castigándose mutuamente. Ara terminó más fresco, pues acuso muchos golpes menos y, si bien llevó el ataque las más de las veces, lo hacía hacia el centro, mientras su rival se mostró algo ballarín. Satisfecho plenamente este combate, como el resto de la velada. Gironés contra Bernasconi BARCELONA, 8.—Los organizadores de boxeo de Milán han hecho un interesante ofrecimiento a Gironés para que ponga en juego el título que posee en Milán frente a Bernasconi. Parece que Gironés aceptará el ofrecimiento, y el combate se celebrará el día 8 de mayo.

Hipismo Concurso completo de equitación La Sociedad Hipica Española celebrará un interesante concurso completo de equitación, civil-militar, los días 18, 19 y 20 del presente mes. He aquí el orden de las pruebas: Doma.—El lunes 18 de abril, a las diez de la mañana, en el Pícaro de la Escuela de Equitación en el Campamento de Carabanchel. Prueba de fondo.—Salida de la Escuela de Equitación, el martes 19 de abril. El caballo número uno, a las nueve en punto de la mañana; los demás a continuación, con cinco minutos de intervalo. Salto de obstáculos.—El miércoles 20 de abril, a las once de la mañana, en la pista de la Escuela de Equitación.

Pesca Estado de los rios Los rios vienen algo turbios y crecidos. Es buen cebo, por lo que se obtendrá la semana pasada, el gusano y la lombriz. La excursión semanal para el próximo domingo, organizada por dicha Sociedad, será otra vez a Oreja. Para inscripciones y cebos (socio y no socio), en Secretaría: Puebla, 11, segundo. En la excursión organizada el domingo pasado a Oreja (presa de la Aldehuela) por "El Sport de Pesca y Caza", se hicieron muy buenas pesquerías. Uno de los muchos ejemplares que se pescaron pesó dos kilos 40 gramos.

Agustinos Recoletos (P. de Vergara, 85).—Empieza la novena a San José, 8,30, misa armonizada; 7, misa, exposición, rosario, sermón P. Ricardo Imas, secretario general, ejercicio, cánticos, reserva y adoración de la reliquia. Basílica de Atocha.—Cultos de la Corte de Honor, con salve cantada, a las seis y media de la tarde. Corte de María.—Rosario, en las Capillas (P.). Olivares, S. José, Sto. Domingo, Pasión y S. Fermín de los Navarros. Parroquia de las Augustas.—7, misa perpetua por los bienhechores de la parroquia. Parroquia del Buen Consejo.—7 a 11,30, misa cada media hora. Parroquia de los Dolores.—Novena a S. José, 5,30 t., Exposición estación, rosario, sermón, señor Díaz Muñoz, ejercicio y reserva. Calatravas (40 Horas).—8, Exposición, 10,30, misa solemne; 11,30, rosario y ejercicio; 6,15 t., empieza la novena a S. José, con el ejercicio sermón señor Vázquez Camarasa, reserva y salve. Colegio de la Divina Pastora.—Empieza la novena a su Titular, 5 t., Exposición y visperas cantadas; corona franciscana, sermón, ejercicio, reserva y plegaria. Hospital de San Francisco de Paula.—Continúa la novena a su Titular; 5,30 t., estación, rosario, ejercicio, sermón Padre S. Alonso, C. M. F., bendición y reserva. S. Pascual.—Novena a San José; 6,30 tarde, estación, rosario, sermón, señor Estebanillo, ejercicio, reserva y salve jozefina. E. Pías de S. Antón.—Idem, idem, 5,30 tarde, Exposición, ejercicio, estación, sermón P. Muñoz, ejercicio, gozos e himno. Pontificia.—Idem idem, 6,30 y 8, misa cantada y ejercicio; 6 t., Exposición, estación, rosario, sermón, P. Chabuel, redentorista, ejercicio, reserva y gozos.

FIESTA DE ANIVERSARIO Ho, aniversario de la inauguración del nuevo Altar de Nuestra Señora de la Caridad del Cobre, en las Descalzas, a las once y media, se celebrará una misa cantada, con sermón por el señor Vázquez Camarasa y Salve cantada. Después el Capellán de la Iglesia, director de la Asociación, impondrá las medallas a los congregados que lo deseen. La Junta directiva tiene el gusto de invitar a todos los asociados y devotos de la Santísima Virgen a tan solemnes cultos. (Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

PROGRAMA DE LAS FIESTAS DEL ANIVERSARIO DE LA REPUBLICA Los festejos organizados para conmemorar el primer aniversario de la proclamación de la República se desarrollarán con arreglo al siguiente programa: Día 10.—De 8 a 10 de la mañana, 80 bandas civiles y militares recorrerán las calles de Madrid, anunciando las fiestas. A las 12, disparada de tracas en los diferentes distritos. De 12 a 1 de la tarde, conciertos públicos en los diez distritos por bandas civiles y militares. A las 4 de la tarde, partido de fútbol entre el Deportivo Logroño y Athletic de Madrid, en el Stádium Metropolitano. Corrida de toros en la plaza de Madrid. A las 8, conciertos de música en las Estaciones de Atocha y Chamartín, todos los teatros y cinematógrafos. A las 7, inauguración de iluminaciones en la fuente de la Cibeles, Neptuno y Cuatro Estaciones, Puertas de Alcalá y Toledo. Pasos de toros y concursos infantiles, fiesta deportiva, consistente en un partido de fútbol entre S. D. Valdepeñas y Pavón F. C.; b), carreras de velocidad y otros del campeonato "Amador" de fútbol de la región Centro. Todos con premios del excelentísimo Ayuntamiento. A las 4, concierto por los Orfeones de Pamplona, Bilbao y San Sebastián. A las 8, conciertos en la Plaza de Armería. A las 8,30, funciones en todos los teatros y cinematógrafos. A las 7, iluminaciones. A las 10 de la noche, ballú pública en los diferentes distritos. A las 10,30, funciones en todos los teatros y cinematógrafos. Día 11.—A las 11 de la mañana, concierto en la Plaza de Toros, por los Orfeones de Pamplona, Bilbao, San Sebastián y Murcia. A las 8, fiesta del maestro Villa. A las 8,30, funciones en todos los teatros y cinematógrafos. A las 7, iluminaciones. A las 10 de la noche, ballú pública en los diferentes distritos. A las 10,30, funciones en todos los teatros y cinematógrafos. Día 12.—De 8 a 10 de la mañana, concierto en la Plaza de Toros, por los Orfeones de Pamplona, Bilbao y San Sebastián. A las 8, fiesta del maestro Villa. A las 8,30, funciones en todos los teatros y cinematógrafos. A las 7, iluminaciones. A las 10 de la noche, ballú pública en los diferentes distritos. A las 10,30, funciones en todos los teatros y cinematógrafos. Día 13.—A las 11 de la mañana, concierto en la Plaza de Toros, por los Orfeones de Pamplona, Bilbao, San Sebastián y Murcia. A las 8, fiesta del maestro Villa. A las 8,30, funciones en todos los teatros y cinematógrafos. A las 7, iluminaciones. A las 10 de la noche, ballú pública en los diferentes distritos. A las 10,30, funciones en todos los teatros y cinematógrafos. Día 14.—A las 11 de la mañana, carrera pedestre, con la cooperación de la Agrupación Deportiva Ferroviaria, para la adjudicación del "Trofeo República" y otros premios del excelentísimo Ayuntamiento. Concierto por los Orfeones de Pamplona, Bilbao, San Sebastián y Orquesta Sinfónica, en el Monumental Círculo. A las 12,30, Bóldos marinos en el lago grande de la Casa de Campo. A las 8,30, party en el Estanque de San Martín del Moro. A las 4 de la tarde, partido de fútbol en el campo del Nacional, correspondiente al Campeonato de España, entre el Júpiter de Barcelona, y el propietario del terreno. A las 6, fiesta del Salto de la Armería. A las 10,30, función de gala en el tetro Español. Funciones gratuitas en los teatros: Circo de Price, Easoñol, Comedia, Victoria, Puencarral, Martín, Ideal, Cervantes y en los cinematógrafos: Pinar, Monumental, Metropolitano, Estadio, Bilbao, Latina, Argüelles, Delicias y Flor. Día 15.—A las 11 de la mañana, concierto en el Retiro por las Bandas Repúblicas. A las 8,30, funciones en todos los teatros y cinematógrafos. A las 7, iluminaciones. A las 10 de la noche, fuegos artificiales acuáticos en el Estanque del Retiro. A las 10,30, funciones en todos los teatros y cinematógrafos. Día 16.—A las 11 de la mañana, concierto en el Retiro por las Bandas Repúblicas. A las 8,30, funciones en todos los teatros y cinematógrafos. A las 7, iluminaciones. A las 10 de la noche, fuegos artificiales acuáticos en el Estanque del Retiro. A las 10,30, funciones en todos los teatros y cinematógrafos. Nota del Ministerio de Obras Públicas Nota oficial del ministerio de Obras Públicas.—Para facilitar el regreso de los cuadros artísticos regionales que han tomado parte en las fiestas conmemorativas del aniversario de la República, se hace preciso que, por las Regiones respectivas o por el representante del grupo, se facilite a este ministerio una certificación que sea copia de la expedida por el gobernador civil de la provincia o alcalde de los pueblos respectivos, en cada caso, a fin de que dicho ministerio sirva, previa presentación en las taquillas de las estaciones ferroviarias o líneas de autobuses de servicio público de documento acreditativo para efectuar el viaje de vuelta.

Rugby Partido de preselección Mañana domingo, a las once de la mañana, en el campo del Castilla F. C. (Torrijos, esquina a Diego de León), se celebrará un partido de selección que decidirá los elementos castellanos que formarán parte de la selección española que será opuesta el día 16 a la selección francesa. La Federación ha designado los siguientes equipos: Probables.—Zagueru, Arizmendi; tres cuartos, Soler—San Miguel—Guzmán—Resines; medios, Candela—Pedro García; delanteros, Palacios—Ferrerías—Guillén—Morayta—Jaime—Jesús—Gancedo—Larrañaga. Posibles.—Zagueru, Montes I; tres cuartos, Vázquez—Quique—Cabezas—Unceta; medios, Martínez Alonso—Mathews; delanteros, Castañeda—Carrus—Villabaso—Blanco—Canales—Mascará—López—Del Caz. Han sido convocados además los jugadores siguientes: Pastor, Cimarra, Colache, Montes II, Cordal, Durán, y Serin. La Copa del señor Azaña El señor presidente del Gobierno ha donado a la Federación Castellana de Rugby una artística y valiosísima Copa para que sea otorgada como premio al vencedor del encuentro que opondrá el día 16 en Madrid a la selección francesa y la selección española. Esperamos que el partido internacional será un gran espectáculo deportivo, no sólo por la gran importancia del encuentro, sino también por el programa complementario que se prepara.

Football Herald.—Liberal contra Telefónica Mañana domingo, a las once de la mañana, y en el campo del Nacional, se celebrará el partido entre la Sociedad Herald—Liberal y la Telefónica. La situación del Cartagena CARTAGENA, 9.—En la Junta celebrada por el Cartagena se acordó dejar al Club bajo la dirección de los jugadores, intervenidos por la directiva.

Lucha Campeonato de la A. D. Ferroviaria La Agrupación Deportiva Ferroviaria abre la inscripción para el campeonato de lucha, en el que pueden tomar parte todos los socios que deseen participar en el mismo. Las inscripciones se formalizarán hasta el día 20 del actual, en la Secretaría de la Sociedad, Atocha, número 68, todos los días laborables, de siete a nueve de la noche.

Nota del Ministerio de Obras Públicas Nota oficial del ministerio de Obras Públicas.—Para facilitar el regreso de los cuadros artísticos regionales que han tomado parte en las fiestas conmemorativas del aniversario de la República, se hace preciso que, por las Regiones respectivas o por el representante del grupo, se facilite a este ministerio una certificación que sea copia de la expedida por el gobernador civil de la provincia o alcalde de los pueblos respectivos, en cada caso, a fin de que dicho ministerio sirva, previa presentación en las taquillas de las estaciones ferroviarias o líneas de autobuses de servicio público de documento acreditativo para efectuar el viaje de vuelta.

Sesiones extraordinarias en los Ayuntamientos El diputado radical señor Salazar Alonso piensa proponer a la Cámara que el día 14 de abril se celebre sesión extraordinaria en todos los Ayuntamientos con objeto de dar lectura a un mensaje del gobierno y que la República y que las academias y centros oficiales celebren ese día sesiones conmemorativas de la proclamación de la República.

Rebajas en las Compañías aéreas Las Compañías Aéreas han decidido, con motivo de las fiestas de la República, conceder del día 11 al 17 inclusive una rebaja para 40 por 100 sobre sus tarifas de pasajeros.

Table with 3 columns: Moneda, Día 7, Día 8. Rows include Francos, Suizos, Belgas, Litras, etc.

BOLSA DE BARCELONA BARCELONA, 8.—Nortes, 274; Alicantes, 134; Andaluces, 21,50; Orenses, 15,50; Transversal, 20,20; Colonial, 28,0; Cataluña, 8; Gas, 92,50; Chades, 624; Aguas, 161; Filipinas, 294; Hulleras, 79; Algeiras, 64; Explosivos, 755; Minas Rif, 345; Docks, 155.

BOLSA DE BILBAO Banco de Bilbao, 1.150; Salto del Duero, 400; Explosivos, 742,50; Chades, 521.

BOLSA DE PARIS Pes. as, 191,75; dólares, 25,34; libras, 95,875; suizos, 492,75; florines, 1.028,25; belgas, 354,25; libras, 130,80.

BOLSA DE LONDRES Pesetas, 49,87; dólares, 7,837; francos, 95,78; belgas, 27; libras, 7,843; florines, 9,335; suizos, 19,42; marcos, 36,62; danesas, 18,30; noruegas, 19,15; argentinos, 36,62; sucos, 18,87.

(Cotizaciones del cierre del día 8) Pesetas, 49 7/8; francos, 95 7/8; dólares, 7,837; libras canadienses, 4,19; belgas, 27 1/2; francos suizos, 19 1/8; florines, 9,34; libras, 7 3/8; marcos, 15,95; coronas suecas, 19,20; idem danesas, 18 5/16; idem noruegas, 19,25; chelines austríacos, 62; coronas checas, 127 7/8; marcos finlandeses, 215; escudos portugueses, 110; dracmas, 295; lei, 632,50; milreís, 4 1/8; pesos argentinos, 36 3/4; idem uruguayos, 30; Bombay, 1 chelin 6 1/2 peniques; Changai, 1 chelin 13/16 peniques; Hongkong, 1 chelin 3 1/2 peniques; Yokohama, 1 chelin 3 3/4 peniques.

BOLSA DE ZURICH Pesetas, 39; Libras, 26,45; francos, 20,28; dólares, 5,1225; libras, 19,40; marcos, 121,80.

BOLSA DE NUEVA YORK Pesetas, 7,59; francos, 3,94; libras, 3,7837; libras, 5,1575; suizos, 19,47; marcos, 23,74; florines, 40,32.

VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO Amortizable 1917, A, 80 y 79,75; 1927, H, bre, A, 90,40 y 80,50; 1947, con impuesto, E, D, C, E, A, 76,10 y 76,25; 3 por 100, C, V, B, 63,25 y 63,50; cédulas crédito local, 6 por 100, 82,75 y 83; Telefónicas preferentes, 100,70 y 100,75; Española de Petróleos, 35 y 35,25; obligaciones Alicante, primera hipoteca, 212,50 y 213; Explosivos, fin corriente, firme, 755, 757, 758 y 759.

NIVELACION DE OPERACIONES La Junta Sindical ha dispuesto proceder a la nivelación de las operaciones realizadas a fin corriente en el Banco Español de Crédito a 235. Los saldos se entregaron el día 12.

TRIBUNALES SEÑALAMIENTOS PARA HOY

TRIBUNAL SUPREMO Sala 1.ª.—Fondo. Compañía Monopolio de Petróleos contra Moll. Incompetencia jurisdiccional. Letrados, señores Acebo y Sabater. Sala 2.ª.—Causa. Coacción. Causa. Abuso de poder. Causa. Lesiones graves. Causa. Impudencia. Sala 3.ª.—Don Antonio Moreno. Reclamación de cantidades. Letrado, señor Masero. Sala 5.ª.—Industrial. Martínez contra Giper. Salarios. Letrado, señor Escobar. Industrial. García contra Budesca. Indemnización. Letrados, señores Juzg-Asesor. Sala 7.ª.—Competencia entre Juzgado municipal de Meilla y Auditoría de Marruecos. Injurias a agentes de la autoridad. Sala 2.ª.—Causa. Estafa. Sala 3.ª.—Tentativa hurto. Letrado, señor Triana. Sala 4.ª.—Causa. Apelación. Letrado, señor Ripoll. Sala 5.ª.—Causa. Hurto. Letrado, señor Gria-mench. Sala 6.ª.—Causa. Robo. Letrado, señor Argote. Sala 7.ª.—Lesiones. Letrado, señor Ay-lloñ. Sala 8.ª.—Causa. Hurto. Letrado, señor Arriade. Causa. Apelación. Letrado, señor Lliana. AUDIENCIA TERRITORIAL Sala 2.ª.—La Equitativa con don Benito Terrón. Pago pesetas. Sala 3.ª.—Don Prudencio Díaz con Antonio Mora. Nullidad. Sala 4.ª.—Don José María Vilches con don José Riera. Pago pesetas. RADIOTELEFONIA Programa para hoy: MADRID, Unión Radio (E. A. J., 7, 411 metros).—De 8 a 9, "La Palabra", 11-43, Sintonía, Calendario astronómico, Santoral, Recetas culinarias.—12, Campañas. Noticias, Bolsa de trabajo, Programa del día.—12,15, Señales horarias.—14, Campañas, Noticias horarias, Boletín meteorológico, Información teatral, Concierto, Revista de libros.—15,20, Noticias, Indices de conferencias.—19, Campañas. Bolsa. Programa del oyente.—20,15, Noticias.—21, Campañas, Noticias horarias.—21,30, Campañas, Noticias horarias. Selección de la zarzuela "El grumete" y "El tambor de granaderos".—23,45, Noticias.—24, Campañas. Cierre.

El voluntariado en Marruecos

No desobrecerá ningún Mediterráneo si digo que España siempre ha mirado con malos ojos el problema marroquí. De aplaudir es, pues, el propósito de que el Ejército africano esté constituido por voluntarios "en la medida (según dice el proyecto de ley leído en el Congreso) que los créditos disponibles lo consientan".

Si, porque sabido es que el voluntariado es caro y no sería maravilla que aun ofreciendo a los soldados las ventajas pecuniarias que se les ofrecen en ese proyecto y el tener derecho preferente para ingresar en la Guardia civil, Carabineros y Cuerpo de Seguridad, no aparezcan voluntarios suficientes, dados los jornales elevados que hoy cobran los obreros. La crisis de trabajo podrá actualmente facilitar la recluta, pero puesto que por lo visto estamos condenados a permanecer en África y hay que esperar que esa crisis un día desaparezca, bueno sería, en mi pobre sentir, que los legisladores al discutir ese proyecto vieran los medios de asegurar la recluta, para que ahora y luego fuera lo más eficaz y lo menos costosa posible.

¿Bueno y barato? ¿No puede ser... Pues si puede ser dando poco dinero y esperanzas que se truenquen el día de mañana en realidades. Me explicaré. Si la ley que piensa hacerse, según se tiene anunciado, en sustitución de la de destinos civiles que se daban a los licenciados del Ejército y que acaba de derogarse, fuera tal que dando derechos a ocupar esos destinos a todos los que pasaran por filas, se los otorgara preferentes a los voluntarios, sospecho que acudirían éstos a las Cajas reclusoras, como moscas a la miel... sin necesidad de desembolsos grandes que no sé yo si podrá o querrá soportar el Erario español. La esperanza de ser militar de por vida, en esta época en que soplan alres de fronda por todas partes, no les seducirá a muchos. El señuelo, pues, del ingreso en Cuerpos armados después de pasar por las filas del Ejército es de imaginar que no baste a los fines que se persiguen con la ley del voluntariado. Los siglos pasan, y los Ejércitos, como todo, cambian con el tiempo; pero la idea de la justicia es de ayer, de hoy y será de mañana.

Ningún ciudadano romano podía ocupar un destino público sin haber servido diez años en la Legión. Pensar en sujeta en filas hoy a un ciudadano es tiempo para después darle un destino del Estado, de las Diputaciones o de los Ayuntamientos, y aun de grandes Empresas, sería no darse cuenta de que los siglos han pasado; pero, ¿no es la vida lo que todos estimamos más en este mundo?... Luego, en justicia, lo menos que hoy como ayer, puede hacer un Estado, es dar preferencia a los que le sirvieron con las armas en la mano y le ofrendaron su vida para la colocación de los mismos en diversos organismos civiles.

Así parece que piensan en Austria, Alemania, Inglaterra, Italia y Francia... ¿Ah, puesto que en Francia piensan así... Y si al acordar esa ley de destinos civiles se le hiciera que serían preferidos, para ocupar ciertos puestos más elevados que los que se asignaban a la derogada ley a las clases de tropa, todos aquellos que fueran oficiales de complemento, España contaría en breve con la numerosa oficialidad que necesita para caso de guerra.

Claro es que estoy "perdiendo mi aceite", como decían los romanos, pues había olvidado que en el flamante Constitución ya se dice que somos gente de paz. Lo malo es que en la guerra intervienen dos voluntades.

Se ha dicho también, aunque en el proyecto de ley que comentamos no asoma esa idea, que a los voluntarios se les ofrecerían tierras en Marruecos. ¿Tiempos? Las buenas, que son contadas, ya tienen dueño; las malas, que abundan, se parecen a aquellas otras de Egipto que ofreció Bonaparte a sus soldados, y que éstos despreciaron. En una de las épocas en que fué ministro de la Guerra el general Lique (si no recuerdo mal) se le ofreció esa ventaja a los voluntarios. Hicieron oídos de mercader. Y si aun así caen en la tentación de hacer esa oferta, recomiendo a los señores legisladores que lean las campañas de Bugeaud. También el mariscal francés ofreció tierras en Argelia a los combatientes, y el fracaso fué rotundo, definitivo. Perdon por la recomendación, señores diputados. Había olvidado que la Historia no sirve para nada.

Armando GUERRA

Un proyecto de urbanización de Barcelona

Es obra de los arquitectos catalanes para el próximo Congreso de parcelación racional de ciudades modernas. El diputado señor Rahola pronuncia una conferencia sobre la propiedad de la tierra. En Cataluña existen actualmente 38.824 demandas de revisión de contratos

NADA SE HA AVERIGUADO SOBRE EL CRIMEN DE BADALONA

BARCELONA, 8.—Estos días se ha celebrado en Barcelona una Asamblea preparatoria del Congreso para parcelación racional de las ciudades modernas que se ha de celebrar en Moscú organizado por el Comité Internacional para la resolución de los problemas de arquitectura contemporánea (Sirpac). Con este motivo han sido huéspedes de nuestra ciudad varios ilustres arquitectos extranjeros, entre ellos el secretario general de la Sirpac y los delegados de Alemania, Francia, Bélgica, Yugoslavia, Suiza, Italia, Holanda y España. Ha habido recepción en el Ayuntamiento, conferencias de varios arquitectos extranjeros, excursiones artísticas y una Exposición—todavía abierta al público—de proyectos de parcelación de las principales poblaciones de Europa. Estas reuniones de Barcelona han sido organizadas por la Gatapac (Grupo de Arquitectos técnicos españoles para el progreso de la Arquitectura contemporánea), que es la filial en España de la Sirpac.

En la Exposición de proyectos que se celebra en uno de los sótanos de la plaza de Cataluña no figuran los planos que presentarán en Moscú los arquitectos catalanes pertenecientes a la Sirpac, porque todavía no están ultimados los estudios de urbanización consistentes en aplicar a Barcelona todas las teorías de ciudad funcional y resolver por este sistema todos los problemas de circulación, orientación, iluminación, técnica constructiva, etc., etc., todos basados en un modo lógico, prescindiendo de lo superfluo y de la preocupación clasicista que la Sirpac pretende desterrar.

Según nuestras noticias, el estudio que presentarán al Congreso de Moscú los arquitectos catalanes será verdaderamente interesante. No se trata de un estudio teórico o de una fantasía irrealizable, sino de un modo que, respetando lo hoy edificado en Barcelona, aplica normas nuevas a lo que ha de ser la ciudad que se ha de extender principalmente orientada hacia el futuro puerto franco. En el que es actualmente puerto se situará la barriada comercial con grandes Bancos y casas para oficinas; todo el haz ferroviario se encauzará por la calle de Aragón, que sería considerablemente ampliada; el actual ensanche se respetaría, pero las manzanas de casas que en lo sucesivo se construyesen no serían cuadradas y guardarían las proporciones de seis por dos; con respecto al actual acrodromo se situaría en las inmediaciones del Besós, próximo a la red ferroviaria, en un lugar directamente opuesto al emplazamiento que hoy ocupa. En el proyecto desaparecen algunas barriadas viejas y antihigiénicas de Barcelona, tales como el famoso barrio chino.

Es muy probable que el proyecto, después de presentado en Moscú, sea elevado al Ayuntamiento como una ponencia capaz de ser llevada a la realidad, aunque las innovaciones modernistas, las audacias de arquitectura funcional han de surgir en pocos detractores del proyecto, que sería discutido en forma tal, que casi puede predecirse de antemano que será rechazado. De todos modos, será un trabajo interesante y conculcado, capaz de dejar en óptimo lugar a los arquitectos catalanes de la Gatapac, quienes ya han construido en Barcelona y su provincia siete grandes edificios de acuerdo con las normas que propugnan la Sirpac y que ellos defienden desde su revista profesional, desde la cual han emprendido una enérgica campaña protestando de que las Escuelas Superiores de Arquitectura, aferradas a la enseñanza académica, no den importancia ni se ocupen de enseñar las nuevas tendencias de la arquitectura racional, lo cual es causa de que todavía produzca admiración en España el que se intente construir casas sin balcones, ni cornisas, ni relieves, inspiradas en la sencillez de la línea recta.—Ángulo.

Sobre la propiedad

BARCELONA, 8.—Organizada por la Liga Regionalista, ha desarrollado una conferencia en la Sala Mozart el diputado a Cortes don Pedro Rahola. Al presentarse el conferenciante con el señor Ventosa y otros caracterizados regionalistas fueron recibidos con gran ovación que fué enorme al ocupar su asiento el señor Ventosa.

El señor Rahola hizo un estudio filosófico sobre la propiedad de la tierra. Dijo que desgraciadamente el tema actualizado, que es el problema agrario en Cataluña, no es de gran actualidad, pues la política agraria catalana, después de aprobado el artículo 15 de la Constitución y tal como ha sido redactado el Estatuto de Cataluña, queda muy desvirtuado. Aunque se reserva Cataluña todo lo concerniente a su derecho civil, están numerosas la legislación social del Gobierno central que sólo nos va a dejar lo referente a sucesiones, pero no así la materia tan importante como la de los contratos y de la propiedad. Es decir, que se sustrae parte del derecho civil de Cataluña.

Estudia el conferenciante la teoría del materialismo histórico de Carlos Marx, demostrando que los hechos posteriores han desmentido la afirmación de la concentración de la propiedad en pocas personas, pues hoy existen muchos más propietarios que hace pocos años. Expone cómo ha sido formada la propiedad en Francia y Cataluña. Analiza el proceso histórico de Cataluña del régimen de propiedad y dice que, en el siglo XV se organizó nuestro régimen de propiedad y tal como ha existido en Cataluña mucho antes de que lo hiciera Francia con su revolución. Critica la tendencia de los gobernantes que quieren hacernos felices en absoluto y a la fuerza. Expone la evolución del socialismo, que obligó a una rectificación conciliada con el nombre de la M. P. y ahora, después de otro intento de Stalin de colectivización de la propiedad, se ha tenido que rectificar nuevamente y aun no se ha podido evitar que los rusos quieran emigrar del paraiso soviético.

Revisión de contratos

Estudia a continuación la legislación reciente de España sobre materia agrícola. Analiza el decreto de 8 de mayo de laboreo forzoso, dictado por Nicolau

D'Oliver. Este decreto es copia exacta de uno firmado en Italia por Rizzotti en el año 1919, si que califica de maestro de ignorancia y de incompetencia.

Se refiere después al decreto sobre arrendamientos, que ha dado lugar a la revisión de los contratos. Expone la situación peligrosa y de poca tranquilidad en que se encuentran hoy los propietarios. En Cataluña existen hoy ochocientos treinta y ocho demandas de revisión de contratos, cuyos modelos se han vendido a siete pesetas cada uno. Para que se comprenda el desbarajuste que ha habido bastará saber que actualmente han resultado a favor de los propietarios 329 demandas, a favor de los colonos nueve, y se han abandonado 798.

Se refiere el conferenciante al proyecto de reforma agraria, que critica por su tendencia socializante. Censura la retroactividad y analiza otros aspectos de este mismo proyecto, que lo hace completamente inaceptable y peligroso para la economía de España y, muy especialmente, para la catalana.

El señor Rahola fué muy aplaudido.

El crimen de Badalona

BARCELONA, 8.—Esta mañana y por propia iniciativa ha comparecido a declarar en el sumario que se instruye por el crimen de Badalona, don Arturo Amat, que compró hace años a la Emili la casa que en el momento de haberse hecho el crimen había vendido por cinco mil pesetas. Amat declaró que él no sabía nada de lo que había pasado en la casa, pero que él había vendido por cinco mil pesetas, que no le ha devuelto.

Como se recordará ya, se ha hablado con relación al crimen de Badalona de la existencia de una caja de grandes dimensiones que despedía un olor nauseabundo y de contenido misterioso. Hasta ayer, y por las declaraciones del individuo que transportó dicha caja, no se ha sabido que la caja salió de la calle de Rosellón y fué transportada a Badalona. Se supo por dicha caja contenía el cadáver.

Más declaraciones

BARCELONA, 8.—Esta tarde ha estado el Juzgado de Instrucción que instruye el sumario por el crimen de Badalona, en la casa número 310 de la calle de Rosellón para recibir declara-



—Si, señora; es catalán. ¡Pero que le vengan a mi marido con la estrella solitaria! ¡Once años de alférez!

ción de las personas que pudiesen facilitar algunos datos sobre la vida de Balsano. El piso bajo que ocupó Balsano está actualmente habilitado para una barbería y hay unos subterráneos en el interior de la casa.

La declaración más interesante fué la de la portera, quien ha dicho que la casa fué alquilada por una señora alemana y por un individuo que dijo ser hijo suyo, el cual resulta que es Balsano. La alemana dijo a la portera unos días después que no era hijo suyo, sino un pariente lejano, y que alquilaba la casa con objeto de establecer una tienda de comestibles. La portera recuerda perfectamente que llevaron muy pocos muebles y no recuerda que fuese ningún cajón. Estuvieron allí seis días y por último una mañana al abrir la portera vio que había un carro en el que cargaban los enseres de la alemana. Preguntó a Balsano qué se marchaba y dijo que ya se lo había avisado al administrador y que le entregaría las llaves. Como la portera le pidiera cinco pesetas que acostumbraba a darle todos los meses, le dijo Balsano que no tenía dinero suelto y la mostró un bolsillo con caudal.

No recuerda la portera que se cargase ningún cajón, aunque advierte que cuando ella se enteró de la mudanza ya habían cargado varios enseres. Antes de marcharse Balsano le preguntó por la señora alemana y le dijo que estaba muy enferma y la había llevado a una clínica para que la realizaran una operación en una pierna. Recuerda también que dejaron una camisa de mujer, unos trapos sucios y papeles redactados en alemán, pero que no le dio importancia, los destruyó. Luego llegaron los albañiles y repararon la casa.

En la cárcel

Después del Juzgado estuvo en la cárcel de mujeres para interrogar a la Euclalia Maynou y a su madre. La primera insistió en que era inocente y se lamentó de estar tanto tiempo incomunicada, pues no tiene la menor participación en el crimen. Como el juez le hiciera algunas preguntas, dijo que mantenía todo lo dicho en su primera declaración. El magistrado le hizo notar algunas contradicciones entre lo que dice y lo que asegura Balsano y al decir esto lloró. Insistió en que sus declaraciones reflejan la verdad y que se marchó a Madrid para acompañar a Balsano, pues le dijo que tenía una colocación. Le preguntaron si estuvo alguna vez en su casa para pedirle dinero recordando que emilia de las veces le entregó cinco pesetas, que no le ha devuelto.

Mercedes Segalés, madre de la Euclalia, insistió, como su hijo, en que es inocente y que no sabe una palabra de nada, incurriendo en algunas contradicciones. Al hacerle notar, dijo que era debido a no estar acostumbrada a hablar ante el Juzgado. Tan pronto sostenía una cosa como la rectificaba. A las siete y cuarto se retiró el Juzgado de la cárcel y dió por terminadas sus tareas por el día de hoy. Mañana es probable que vaya el Juzgado a Badalona para reconstruir el crimen y llevará a esta diligencia a Balsano. También se practicará una diligencia de careo entre Balsano y la Euclalia, en la cárcel de mujeres.

Los matrimonios civiles

BARCELONA, 8.—Esta tarde se ha aprobado en el Ayuntamiento, después de una viva discusión, una proposición en el sentido de que se ofrezca al decano de los jueces municipales de Barcelona la cooperación municipal para los matrimonios civiles que puedan celebrarse cuando las partes lo deseen. Se pondrá a disposición del Juzgado uno de las salas del Ayuntamiento o Tenencias de Alcaldía. El día que haya un matrimonio civil asistirán los funcionarios que, por su cargo, han de dar fe del acto y facilitará el Ayuntamiento todos los elementos necesarios para dar fe de la trascendencia que tiene. Se opusieron a la toma en consideración de esta proposición el concejal de la Liga Sagar y el señor Solá Cañizares concejal socialista republicano.

Basilio Alvarez ataca al Gobierno

BARCELONA, 7.—El diputado don Basilio Alvarez que ha venido a Barcelona invitado por el Ateneo Republicano Radical a dar una conferencia política en la estación por los elementos radicales y la colonia gallega. Como los salones del Ateneo eran insuficientes para el acto que se iba a celebrar, éste se llevó a cabo en el salón Capoir. El señor Alvarez hizo un elogio de la cultura del pueblo de Cataluña que siente una gran curiosidad. Después habla de la situación política. Dice que no podrá comprender nunca por qué el Gobierno hizo tanto descontento; descontentos los militares, los curas, los empicados, los contribuyentes, los obreros, los comerciantes, los caseros, los tratantes, los ricos y los pobres, y por añadidura la libra a sí... ¡No lo comprendo! Agregó que los actuales gobernantes que tantas y tantas pruebas han dado ya de su incomprensión de los problemas de la nación, no pueden seguir el torpe camino de imponer al país y de dar a la República una orientación socializante que son los propios obreros los primeros en rechazar.

El señor Alvarez ensalzó la figura del señor Lerroux, y explicó cómo en el Parlamento no hay con el más que un centenar. "El país que está ansioso de paz, tiene estas sus esperanzas en el partido radical, que muy pronto habrá de gobernar. El país pide al unísono pan y trabajo, y es preciso que el Gobierno se dé cuenta de este anhelo, para procurar satisfacerlo".

Hizo luego un detallado análisis del momento político actual y fué calorosamente aplaudido. A continuación, habló el presidente de la Junta provincial del partido radical, señor Montaner, que pronunció palabras de elogio del señor Alvarez. Este ha sido obsequiado con un banquete.

Un atraco

BARCELONA, 8.—En la Plaza de España dos individuos salieron al encuentro de Pedro Gutiérrez, que le exigieron las entresacas cuatrocientos dineros. Como Gutiérrez se opusiera le dieron un fuerte empujón y le arrebataron cuatrocientas pesetas que llevaba.

Ha sido denunciado "Tierra y Libertad" por la publicación de un artículo que se considera injurioso para las autoridades.

Han sido puestos en libertad tres individuos acusados de haber cometido coacciones cerca de los obreros campesinos de San Martín.

Crónica de sociedad NOTAS DEL BLOCK

Después de pasar en Cartagena unos días con su madre, la señora viuda de Vidal, ha pasado por Madrid, de paso para Copenhague, el ministro de España en Dinamarca, don Gines Vidal. Ha sufrido en Madrid una delicada operación quirúrgica, de la que se encuentra muy mejorado, el ingeniero de la Confederación del Ebro, don Eduardo Mascias. También le ha sido practicada felizmente una intervención quirúrgica a la bella señorita Mercedes Rodríguez de Rivera y Fagoaga, hija de los señores de Rodríguez de Rivera (don Joaquín). Ha dado a luz una hermosa niña la esposa del capitán de la Escolta Pando, don Enrique Varela, hija del ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga.

En su casa de Irún, y en la mayor intimidad por el luto del novio, han contraído matrimonio la escantadora señorita María Antonia Lepine y don Juan Jesús Ponte. Actuaron de padrinos la marquesa de Elasegui y don Juan Erice. En la iglesia de la Concepción se verificó ayer tarde el enlace de la bellísima señorita Asunción Pando Baura con su primo, el doctor don Gonzalo Pando Riera. Fueron padrinos el hermano de la novia, don José Luis, y su tía, doña Josefina Baura, y actuaron como testigos por parte de ella, su tío, el coronel de Artillería don Enrique Esteban de Recuera, el arquitecto don Luis Caver y sus primos, don Mariano de Vela y don Eduardo Baura, y por parte del novio, don Andrés Pando, don Manuel Peña y don José Valero. Los invitados fueron obsequiados con un té en un hotel céntrico. Los recién casados salieron en viaje de novios para varias ciudades del Norte de España.

En breve será pedida la mano de la bellísima marquesita de Sobroso, sobrina de la duquesa de Zaragoza, para el joven don Pedro Caro y Guzmán, hijo de la marquesa de Villamaroy. El teniente general don Pio López Pozas ha pedido en Badajoz, para su hijo, don Enrique, ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Elena Huertas Pradilla, hija del doctor don Francisco Huertas y G. del Campillo. Los señores de la familia de don Pio López Pozas han pedido en Badajoz, para su hijo, el teniente de Artillería don Fernando, la mano de la escantadora señorita Isabel López Bernal, de distinguida familia extremeña. La boda se celebrará a fines de mayo. También por los señores de Iturriza, para su hijo el secretario de Embajada, don Félix, ha sido pedida a los señores de Suárez Somonte la mano de su encantadora hija, María del Carmen Pico.

La marquesa viuda de la Cenía en su palacio de Palma de Mallorca ha fallecido a avanzada edad la virtuosa señora doña María de las Nieves Bárbara de Veri y Portuny, viuda del marqués de España don Nicolás Cotoner, marqués de la Peña y de Arany. La conducción del cadáver al panteón de familia en Marratxí (Mallorca) constituyó una gran manifestación de duelo, revalorada de la estimación de que gozaba. A sus hijos, los marqueses de Arany y de la Cenía, don Nicolás Cotoner, doña Ana Dolores, marquesa viuda de Desbrull, doña Marzarieta, doña Pilar y doña María Fernanda, enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.

Han marchado a San Sebastián, la marquesa de la Alborada y su hijo, el marqués de Villamaradilla; a Portugal, el consejero municipal de la Embajada de Italia y señora de Moriani; a Inglaterra, el señor Rustad, sobrino de los ministros de Fomento en España, señores Boeh, con los que ha pasado una temporada.

Se han trasladado de Deusto a Zarauza, la condesa de Casa Montalvo; de Tarazona a Galapagar, el conde de Montemayor.

Doctora Carmen Martín Castro. Enfermedades de la mujer. San Bernardino 13.

Compre usted todos los jueves LECTURAS PARA TODOS Las mejores novelas de los mejores autores 30 CENTIMOS Más parrocos multados

CASTELLÓN, 8.—En Algora se celebró una procesión. El alcalde ordenó que se retirara, pero no lo logró por la decisión de los vecinos, y ésta se celebró sin incidentes. El gobernador ha multado al parroco y a dos vecinos. De nuevo el gobernador ha multado al parroco de Alcañiz por motivos de carácter religioso. Ante la repetición de las multas, reina disgusto en el pueblo.

His diagnóstico por los médicos como muy grave no se equivocaron, porque el segundo ataque no pudo resistirlo y Bautistín falleció en horas; este ocurrió el mes de abril de 1899. Se nos avisó de la decaída y Jaime y yo nos apresuramos a emprender el viaje. La casa en que vivía Bautistín se alzaba al fondo de un patio plantado de arbustos, en un camino bastante apartado de la carretera; durante veinte minutos llamamos sin obtener respuesta; ni tirando de la campanilla ni aporreando la puerta con los puños, ni gritando con todos nuestros pulmones conseguimos nada. Un doloroso pensamiento nos asaltó. ¿Sería que Bautistín, llevando su rencor hasta más allá de la muerte, habría dado órdenes para que no se nos permitiera llegar a su lado? La puerta principal de la casa sólo podía abrirse desde dentro y otra puerta estrecha, caso de servicio, que descubrimos en una de las fachadas laterales, estaba cerrada con llave. Al fin, tras una angustiosa espera, oímos los pasos de una persona que bajaba la escalera: era Ceina la criada, a la que nuestra visita pareció desconcertar, nos recibió con una disimulada desconfianza; sin duda, para disculparnos nos dijo que estaba sola, porque la mujer que tenía para que la ayudara en los quehaceres domésticos, había ido a la farmacia a por una medicina, y que las llamadas de la calle no se oían desde la habitación en la que agonizaba el enfermo, y que daba al jardín... Como le hicieramos notar que habíamos tirado de la campanilla más de diez veces, respondió con hostil indiferencia, encogiéndose de hombros.

—Pues no la he oído sonar. Habrán ustedes tirado de la cadena con poca fuerza. La señorita de Evarad, que vino a despedirse por el extrañamiento de su marido, me contó que la viuda de Hautcouer que prosióguo su narración.

—Ceina nos condujo a la alcoba de Bautistín, que hacia algunas horas que había perdido el conocimiento y

había diagnosticada por los médicos como muy grave no se equivocaron, porque el segundo ataque no pudo resistirlo y Bautistín falleció en horas; este ocurrió el mes de abril de 1899.

Se nos avisó de la decaída y Jaime y yo nos apresuramos a emprender el viaje. La casa en que vivía Bautistín se alzaba al fondo de un patio plantado de arbustos, en un camino bastante apartado de la carretera; durante veinte minutos llamamos sin obtener respuesta; ni tirando de la campanilla ni aporreando la puerta con los puños, ni gritando con todos nuestros pulmones conseguimos nada. Un doloroso pensamiento nos asaltó. ¿Sería que Bautistín, llevando su rencor hasta más allá de la muerte, habría dado órdenes para que no se nos permitiera llegar a su lado? La puerta principal de la casa sólo podía abrirse desde dentro y otra puerta estrecha, caso de servicio, que descubrimos en una de las fachadas laterales, estaba cerrada con llave. Al fin, tras una angustiosa espera, oímos los pasos de una persona que bajaba la escalera: era Ceina la criada, a la que nuestra visita pareció desconcertar, nos recibió con una disimulada desconfianza; sin duda, para disculparnos nos dijo que estaba sola, porque la mujer que tenía para que la ayudara en los quehaceres domésticos, había ido a la farmacia a por una medicina, y que las llamadas de la calle no se oían desde la habitación en la que agonizaba el enfermo, y que daba al jardín... Como le hicieramos notar que habíamos tirado de la campanilla más de diez veces, respondió con hostil indiferencia, encogiéndose de hombros.

—Pues no la he oído sonar. Habrán ustedes tirado de la cadena con poca fuerza. La señorita de Evarad, que vino a despedirse por el extrañamiento de su marido, me contó que la viuda de Hautcouer que prosióguo su narración.

—Ceina nos condujo a la alcoba de Bautistín, que hacia algunas horas que había perdido el conocimiento y

había diagnosticada por los médicos como muy grave no se equivocaron, porque el segundo ataque no pudo resistirlo y Bautistín falleció en horas; este ocurrió el mes de abril de 1899.

Se nos avisó de la decaída y Jaime y yo nos apresuramos a emprender el viaje. La casa en que vivía Bautistín se alzaba al fondo de un patio plantado de arbustos, en un camino bastante apartado de la carretera; durante veinte minutos llamamos sin obtener respuesta; ni tirando de la campanilla ni aporreando la puerta con los puños, ni gritando con todos nuestros pulmones conseguimos nada. Un doloroso pensamiento nos asaltó. ¿Sería que Bautistín, llevando su rencor hasta más allá de la muerte, habría dado órdenes para que no se nos permitiera llegar a su lado? La puerta principal de la casa sólo podía abrirse desde dentro y otra puerta estrecha, caso de servicio, que descubrimos en una de las fachadas laterales, estaba cerrada con llave. Al fin, tras una angustiosa espera, oímos los pasos de una persona que bajaba la escalera: era Ceina la criada, a la que nuestra visita pareció desconcertar, nos recibió con una disimulada desconfianza; sin duda, para disculparnos nos dijo que estaba sola, porque la mujer que tenía para que la ayudara en los quehaceres domésticos, había ido a la farmacia a por una medicina, y que las llamadas de la calle no se oían desde la habitación en la que agonizaba el enfermo, y que daba al jardín... Como le hicieramos notar que habíamos tirado de la campanilla más de diez veces, respondió con hostil indiferencia, encogiéndose de hombros.

—Pues no la he oído sonar. Habrán ustedes tirado de la cadena con poca fuerza. La señorita de Evarad, que vino a despedirse por el extrañamiento de su marido, me contó que la viuda de Hautcouer que prosióguo su narración.

—Ceina nos condujo a la alcoba de Bautistín, que hacia algunas horas que había perdido el conocimiento y

había diagnosticada por los médicos como muy grave no se equivocaron, porque el segundo ataque no pudo resistirlo y Bautistín falleció en horas; este ocurrió el mes de abril de 1899.

Se nos avisó de la decaída y Jaime y yo nos apresuramos a emprender el viaje. La casa en que vivía Bautistín se alzaba al fondo de un patio plantado de arbustos, en un camino bastante apartado de la carretera; durante veinte minutos llamamos sin obtener respuesta; ni tirando de la campanilla ni aporreando la puerta con los puños, ni gritando con todos nuestros pulmones conseguimos nada. Un doloroso pensamiento nos asaltó. ¿Sería que Bautistín, llevando su rencor hasta más allá de la muerte, habría dado órdenes para que no se nos permitiera llegar a su lado? La puerta principal de la casa sólo podía abrirse desde dentro y otra puerta estrecha, caso de servicio, que descubrimos en una de las fachadas laterales, estaba cerrada con llave. Al fin, tras una angustiosa espera, oímos los pasos de una persona que bajaba la escalera: era Ceina la criada, a la que nuestra visita pareció desconcertar, nos recibió con una disimulada desconfianza; sin duda, para disculparnos nos dijo que estaba sola, porque la mujer que tenía para que la ayudara en los quehaceres domésticos, había ido a la farmacia a por una medicina, y que las llamadas de la calle no se oían desde la habitación en la que agonizaba el enfermo, y que daba al jardín... Como le hicieramos notar que habíamos tirado de la campanilla más de diez veces, respondió con hostil indiferencia, encogiéndose de hombros.

—Pues no la he oído sonar. Habrán ustedes tirado de la cadena con poca fuerza. La señorita de Evarad, que vino a despedirse por el extrañamiento de su marido, me contó que la viuda de Hautcouer que prosióguo su narración.

—Ceina nos condujo a la alcoba de Bautistín, que hacia algunas horas que había perdido el conocimiento y

había diagnosticada por los médicos como muy grave no se equivocaron, porque el segundo ataque no pudo resistirlo y Bautistín falleció en horas; este ocurrió el mes de abril de 1899.

Se nos avisó de la decaída y Jaime y yo nos apresuramos a emprender el viaje. La casa en que vivía Bautistín se alzaba al fondo de un patio plantado de arbustos, en un camino bastante apartado de la carretera; durante veinte minutos llamamos sin obtener respuesta; ni tirando de la campanilla ni aporreando la puerta con los puños, ni gritando con todos nuestros pulmones conseguimos nada. Un doloroso pensamiento nos asaltó. ¿Sería que Bautistín, llevando su rencor hasta más allá de la muerte, habría dado órdenes para que no se nos permitiera llegar a su lado? La puerta principal de la casa sólo podía abrirse desde dentro y otra puerta estrecha, caso de servicio, que descubrimos en una de las fachadas laterales, estaba cerrada con llave. Al fin, tras una angustiosa espera, oímos los pasos de una persona que bajaba la escalera: era Ceina la criada, a la que nuestra visita pareció desconcertar, nos recibió con una disimulada desconfianza; sin duda, para disculparnos nos dijo que estaba sola, porque la mujer que tenía para que la ayudara en los quehaceres domésticos, había ido a la farmacia a por una medicina, y que las llamadas de la calle no se oían desde la habitación en la que agonizaba el enfermo, y que daba al jardín... Como le hicieramos notar que habíamos tirado de la campanilla más de diez veces, respondió con hostil indiferencia, encogiéndose de hombros.

—Pues no la he oído sonar. Habrán ustedes tirado de la cadena con poca fuerza. La señorita de Evarad, que vino a despedirse por el extrañamiento de su marido, me contó que la viuda de Hautcouer que prosióguo su narración.

—Ceina nos condujo a la alcoba de Bautistín, que hacia algunas horas que había perdido el conocimiento y

había diagnosticada por los médicos como muy grave no se equivocaron, porque el segundo ataque no pudo resistirlo y Bautistín falleció en horas; este ocurrió el mes de abril de 1899.

Se nos avisó de la decaída y Jaime y yo nos apresuramos a emprender el viaje. La casa en que vivía Bautistín se alzaba al fondo de un patio plantado de arbustos, en un camino bastante apartado de la carretera; durante veinte minutos llamamos sin obtener respuesta; ni tirando de la campanilla ni aporreando la puerta con los puños, ni gritando con todos nuestros pulmones conseguimos nada. Un doloroso pensamiento nos asaltó. ¿Sería que Bautistín, llevando su rencor hasta más allá de la muerte, habría dado órdenes para que no se nos permitiera llegar a su lado? La puerta principal de la casa sólo podía abrirse desde dentro y otra puerta estrecha, caso de servicio, que descubrimos en una de las fachadas laterales, estaba cerrada con llave. Al fin, tras una angustiosa espera, oímos los pasos de una persona que bajaba la escalera: era Ceina la criada, a la que nuestra visita pareció desconcertar, nos recibió con una disimulada desconfianza; sin duda, para disculparnos nos dijo que estaba sola, porque la mujer que tenía para que la ayudara en los quehaceres domésticos, había ido a la farmacia a por una medicina, y que las llamadas de la calle no se oían desde la habitación en la que agonizaba el enfermo, y que daba al jardín... Como le hicieramos notar que habíamos tirado de la campanilla más de diez veces, respondió con hostil indiferencia, encogiéndose de hombros.

—Pues no la he oído sonar. Habrán ustedes tirado de la cadena con poca fuerza. La señorita de Evarad, que vino a despedirse por el extrañamiento de su marido, me contó que la viuda de Hautcouer que prosióguo su narración.

—Ceina nos condujo a la alcoba de Bautistín, que hacia algunas horas que había perdido el conocimiento y

había diagnosticada por los médicos como muy grave no se equivocaron, porque el segundo ataque no pudo resistirlo y Bautistín falleció en horas; este ocurrió el mes de abril de 1899.

Se nos avisó de la decaída y Jaime y yo nos apresuramos a emprender el viaje. La casa en que vivía Bautistín se alzaba al fondo de un patio plantado de arbustos, en un camino bastante apartado de la carretera; durante veinte minutos llamamos sin obtener respuesta; ni tirando de la campanilla ni aporreando la puerta con los puños, ni gritando con todos nuestros pulmones conseguimos nada. Un doloroso pensamiento nos asaltó. ¿Sería que Bautistín, llevando su rencor hasta más allá de la muerte, habría dado órdenes para que no se nos permitiera llegar a su lado? La puerta principal de la casa sólo podía abrirse desde dentro y otra puerta estrecha, caso de servicio, que descubrimos en una de las fachadas laterales, estaba cerrada con llave. Al fin, tras una angustiosa espera, oímos los pasos de una persona que bajaba la escalera: era Ceina la criada, a la que nuestra visita pareció desconcertar, nos recibió con una disimulada desconfianza; sin duda, para disculparnos nos dijo que estaba sola, porque la mujer que tenía para que la ayudara en los quehaceres domésticos, había ido a la farmacia a por una medicina, y que las llamadas de la calle no se oían desde la habitación en la que agonizaba el enfermo, y que daba al jardín... Como le hicieramos notar que habíamos tirado de la campanilla más de diez veces, respondió con hostil indiferencia, encogiéndose de hombros.

Folleín de EL DEBATE 60) MARIE LE MIERE

LA ALEGRÍA QUE VUELVE (NOVELA)

(Traducción expresamente hecha para EL DEBATE por Emilio Carrasosa)

—Cuando yo me casé con Jaime—comenzó diciendo la señora de Hautcouer—. La Monjería era propiedad de su tío—abuelo el señor Hautcouer, de nombre Bautista—. Bautista se le llamaba familiarmente—; mi marido era, además, ahijado de Bautista y también su más próximo pariente, pero hacia años que no se trataban y el viejo propietario no quería ni oír que le hablasen de su sobrino-nieto, con el que había roto de una manera violenta todo género de relaciones.

Jaime no había tenido demasiada suerte en los negocios hasta el punto de que perdió una gran parte de la fortuna, que heredara de sus padres comprometiendo, acaso imprudentemente, en la industria ganadera, en la cría de una raza de caballos que no tuvo aceptación en el país. En este negocio de la ganadería se había metido, desoyendo los consejos y advertencias de su padrino, el viejo Bautista. A los veinticinco años Jaime era un muchacho de genio vivo, lleno de ambiciones, aunque nobles, y que como todos los jóvenes de su edad veía las cosas de color de rosa, sin duda, porque la fe que tenía en sí mismo le llevaba a contemplarlas por un solo lado, por el lado bueno. El anciano, que era hombre de carácter entero, recibió la

inexperiencia o la torpeza del muchacho demasiado duramente y aun pronunció palabras que probablemente no tuvo intención de pronunciar, pero que salieron de sus labios... Como consecuencia de ello se produjeron entre él y sobrino una violenta escena y allí mismo quedaron rotas sus relaciones de parentesco y aun su trato. Bautistín puso a Jaime a la puerta de la calle, al mismo tiempo que le decía: "Y ahora ya sabes que campos por tus respetos. En lo sucesivo, no recibirás de mí un solo céntimo, ni mientras viva ni después de muerto".

La señora de Hautcouer, tras una pausa continuó su relato: —Algún tiempo después, habían transcurrido dos años, Jaime tuvo ocasión de reconocer su error y de arrepentirse de no haber seguido los consejos del tío Bautistín; pero la cosa ya no tenía remedio y Jaime, lejos de amilanarse, persuadido de que nada tenía que esperar de nadie y si sólo de su propio esfuerzo, se encará voluntariamente con la vida. Por aquella época nos conocimos y no muchos más tarde nos casamos; yo no aporté al matrimonio dinero ni cosa que lo valiera, porque en mi casa no éramos ricos; nos establecimos en El Bo